

# EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y MATERIA MEDICA).

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES CIENTIFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MEDICAS.

MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas con la portada é índice correspondientes.

El precio de la suscripcion es 12 rs. el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 80 al año en Ultramar y 100 en Filipinas, América y en el extranjero.—Puede la suscripcion hacerse en la REDACCION, Plaza del Progreso, núm. 15, cuarto segundo izquierda, esquina á la de Barrio-Nuevo; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

## RESUMEN.

REVISTA DE LA SEMANA.—Terminacion de las sesiones de la Asamblea médico-farmacéutica.—SECCION DE MADRID.—El beriberi.—SECCION PRACTICA.—Historia clínica acompañada de varias é importantes consideraciones sobre las heridas por armas de fuego, por D. Augusto Llacayo y Santa María.—PRENSA MEDICA.—Inconveniente de la quinina en el tratamiento de la fiebre tifoidea.—Afeccion cerebral curada por el ioduro de potasio.—Curacion de una amaurosis por anestesia traumática mediante la electricidad.—Gangrena por embolia.—PARTE OFICIAL.—Ministerio de Fomento.—Sanidad militar.—Real Academia de Medicina do Madrid.—Asociacion médico-farmacéutica española.—Monte-pío facultativo.—VARIEDADES.—Poder del charlatanismo!—Gaceta de la salud pública.—Estado sanitario de Madrid.—CRONICA.—Vacantes.—Anuncios.

## REVISTA DE LA SEMANA.

TERMINACION DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA MÉDICO-FARMACÉUTICA.

Llegaron á su obligado término las reuniones de esta anual congregacion.

Consignados quedan algunos de sus acuerdos, expresion fiel, sin duda, de la voluntad y opiniones de los representantes que la formaran, y por lo tanto de los miembros todos de la Sociedad: de los restantes acuerdos daremos conocimiento en las actas.

Constituida de nuevo queda tambien la Junta central, que tiene á su cargo dirigir los destinos de esta Asociacion hasta el venidero Octubre. Ahora á los asociados toca contribuir por su parte á la más cabal realizacion de los proyectos concebidos, dejando á un lado vacilaciones y esa indiferencia funesta que parece haberse hecho comun á todas las clases sociales, y á la que se halla la nuestra por desgracia muy propensa. Hay que inspirarse en la imprescindible necesidad de union recíproca que, hoy con más viveza que nunca, se siente, para sobreponerse á ese fatal individualismo que en la nuestra, como en todas las clases sociales, se arraiga más y más cada dia, ahogando toda aspiracion al mejoramiento colectivo.

Para que no se nos tache de optimistas respecto á la futura suerte de nuestra profesion, debemos en verdad confesar que la primera Asamblea ordinaria no habrá alcanzado todos los resultados inmediatos que hubiera estado en su mano conseguir á haber sido más enérgica y general la cooperacion de los representantes, porque muchos de los nombrados han dejado de presentarse, y esto rebajaba mucho la animacion de los demás; pero se ha trabajado en ella, no obstante, de un modo activo, ha brillado un excelente deseo en sus actos, y merecen todos los miembros, á nuestro juicio, el más sincero voto de gracias por parte de los profesores asociados, y aun de la humanidad misma, á cuyos verdaderos intereses siguen siempre muy de cerca los de las profesiones con propiedad llamadas humanitarias.

Acaso hubiera sido preferible sacrificar algunas cuestiones, aunque importantes de consecuencias prácticas algo remotas, en favor de las más urgentes, concentrando los esfuerzos todos para ver de cubrir á todo trance alguna de las brechas por donde más en peligro se halla nuestra asediada clase. A nadie se ocultará la conveniencia, por ejemplo, de que se interviniera cerca del señor ministro de Fomento de un modo eficaz, en masa á ser preciso, para que pronto, muy pronto, inmediatamente, se pusiera coto á los abusos y escándalos que se denuncian por la voz pública respecto á nuestra Facultad de Medicina, cerrando sus puertas, que seria lo más procedente, ó reorganizándola como es debido, sin dejar esa fuente perenne de males sin cuento para nuestra desgraciada clase, ese motivo de lamentable descrédito para la medicina patria y signo de nada halagüeños pronósticos respecto á la salud pública.

Esto no se ha hecho, sin embargo, y la verdad es que probablemente hubiera sido de todo punto infructuosa toda gestion en este sentido; pero las bases

aprobadas para la reforma de la libertad de enseñanza podían traer en pos, si fueran aceptadas por el gobierno, el remedio de ese y otros gravísimos males, que si todavía no se advierten mucho, en pocos años acabarían con la profesión y serían origen de irreparables males para la sociedad.

Como era de suponer, los representantes de la Asamblea médico-farmacéutica no han querido separarse sin celebrar con un modesto almuerzo el buen éxito de sus tareas y el feliz concierto entre todos. En la mañana del jueves se reunieron en la fonda de los Dos Cisnes una veintena, entre ellos el presidente que había sido de la Asamblea y el de la Junta central, y nuevamente tuvimos ocasión de admirar los lazos amistosos y verdaderamente fraternales que entre ellos se han establecido. Prométense un risueño porvenir para la Asociación luego que vayan siendo sus fines mejor comprendidos, y esta consoladora esperanza ha dado hasta á los más tímidos animación y alegría. No es necesario añadir que á la postre abundaron los brindis más entusiastas.

LINO CARCEDA.

MADRID 3 DE NOVIEMBRE DE 1872.

## EL BERIBERI.

(Continuacion.)

ORÍGEN, DESARROLLO Y EXTENSION GEOGRÁFICA. Trata estos puntos el ilustrado Sr. Dr. Silva Lima en la obra de que vamos dando conocimiento al público médico español (1) con aquella extensión que merecen, mas nosotros los reduciremos á los más concisos términos.

Resulta de sus indagaciones que si la enfermedad no es nueva en el Brasil, al menos no se había reconocido como entidad morbosa: estaba, como tantas otras, confundida en una denominación común á varias. Algunos antiguos prácticos de Bahía recuerdan ejemplos de una afección idéntica, que fué unas veces referida á las anasarcas comunes, otras á las parálisis consecutivas á las fiebres graves, á la meningitis raquidiana, á la mielitis crónica, etc.; pero estos casos eran poco frecuentes, ocurrían á largos intervalos y no indujeron sospechas. Lo cierto es que, recorriendo cuidadosamente la historia, aunque incompleta, de las endemias y epidemias del Brasil, no ha podido encontrar descripción alguna de enfermedad análoga. Antes del año 1866 no hay documento que acredite su manifestación epidémica, aunque los tres casos observados en 1863 y 1864, como otros ocurridos en 1866, constituirían tal vez una pequeña epidemia que no pudo estudiarse entonces debidamente.

Tampoco es posible determinar la localidad en que

(1) Véase el núm. 980.

se observó primeramente, pues que los primeros casos observados aparecieron en pueblos de Bahía distantes algunas leguas unos de otros, aunque el mayor número se presentó en personas que llevaban en aquella ciudad muchos años de residencia.

Es, por tanto, incierto el lugar y el tiempo en que se manifestó esta dolencia en Bahía, y aun más incierto cómo y de dónde fué, ó si se desenvolvió allí mismo por un conjunto de circunstancias enteramente desconocidas: lo indudable es que no se limitó á la capital, antes existió simultáneamente, y sigue existiendo, en algunos puntos del interior de la provincia. Más aun: se observa también en otros puntos del imperio, particularmente en Matto-Grosso y en la provincia de Rio Janeiro. Y debe notarse la singularidad de que se presente en el litoral con igual siniestra fisonomía que á centenares de leguas de él, y que acometa á los pobres con mayor severidad todavía que el cólera-morbo.

ANATOMÍA PATOLÓGICA. No ha hecho el Sr. Silva Lima más que cuatro autopsias, y confiesa que en este punto está casi todo por hacer, si ha de esclarecerse debidamente la naturaleza de la afección primaria ó secundaria que se revela por tan singular y variado conjunto de síntomas, ó al menos descubrir el rastro por donde pasó la causa originaria del mal.

Dos de los casos en que practicó autopsia pertenecían á la forma parálitica de la enfermedad, uno á la edematosa y el cuarto á la mista. En los primeros se encontró considerable inyección vascular en las membranas que envuelven la médula espinal y en los puntos de emergencia de las raíces de los nervios, principalmente en la parte inferior de la región cervical y superior de la dorsal, donde la médula ofrecía menos consistencia de la ordinaria. En uno de los casos la médula apareció en esos puntos visiblemente reblandecida. La propia inyección de las meninges había en el caso perteneciente á la forma mista, y además infiltración general del tejido celular y congestión pasiva de la base de los pulmones, encontrándose también dilatadas y obstruidas por coágulos las cavidades derechas del corazón. En el restante caso había también infiltración general del tejido celular, excepto en las piernas y piés, donde la piel estaba seca y dura, y sobre esto derrame seroso en las pleuras y el peritoneo, congestión pulmonar y hepática, dilatación del ventrículo derecho, coágulos difluentes, etc.

En uno de los casos de forma parálitica se examinaron los músculos, por haber ocurrido si podría producir aquellos síntomas la *trichina spiralis*; pero el resultado fué negativo.

Advierte el Sr. Silva Lima que hay necesidad de numerosas y delicadas investigaciones necroscópicas para hacer deducciones patológicas sobre las alteraciones del sistema nervioso, y de los líquidos, principalmente de la sangre.

CURSO Y DURACION. Aunque esta enfermedad sigue de ordinario una marcha progresiva, sufre en ocasiones alternativas de alivio y peoría, sobre todo en la forma edematosa, que dura muchos meses. La

duracion varía desde algunos dias á muchos meses; pero el término medio es de 40 á 60 dias.

**MORTALIDAD.** En un total de 51 casos observados hasta fines del año de 1866 (28 hombres y 23 mujeres) hubo 13 curados y 38 muertos, que forman 74, 50 por ciento; pero es de notar que algunos de ellos fueron vistos en consulta y eran por tanto de los más graves.

En los cinco años siguientes, hasta el de 1871 inclusive, reunió otros 61 casos (35 hombres y 26 mujeres), de los cuales se curaron 30 y murieron 31.

Comparando la mortalidad de estos cinco años postreros con los anteriores se ve que fué mucho menor, pues que se redujo á 50,81 por ciento. Atribúyela en gran parte á la mayor eficacia del tratamiento empleado en los cinco postreros años, y principalmente á los viajes por Europa que muchos pacientes hicieron con provecho.

De todas maneras resulta que es de las enfermedades que mayor número de víctimas ocasiona, y seguramente una epidemia que acometiera á un crecido número igualaria en mortalidad á la peste y al cólera.

**PROPAGACION DE LA ENFERMEDAD.** Ateniéndose á los hechos y prescindiendo de consideraciones teóricas, dice el Sr. Silva Lima que no parece difundirse esta enfermedad por contagio ó infección, sino depender de causa morbífica largamente sostenida por circunstancias higiénicas generales desconocidas. Mas sin embargo de ser esta su opinion, advierte, por si en lo futuro pudiera servir para el esclarecimiento de este punto, que ha visto ser acometidos de la dolencia á enfermos de otras que ocuparon camas donde habian sucumbido personas atacadas del beriberi; que conoce dos casos de mujeres que fallecieron afectadas de la forma paralítica, cuyos maridos sufrieron poco despues los mismos síntomas, aunque lograron restablecerse en algunos meses; que el Dr. Paterson le dió noticia de una familia en la cual fueron atacadas sucesivamente cuatro personas de las que la componian.

Estos hechos, en efecto, y otro más que en el apéndice cita, no alcanzan á demostrar que la dolencia se propague por contagio ni infección, es decir, mediante un producto morboso resultante de su misma evolucion patológica, que se reproduzca como la siembra de un vegetal reproduce la planta de donde procede; pero tampoco deben inclinar el ánimo en sentido contrario. Es hasta probable que suceda con el beriberi lo que con otras enfermedades á quienes no puede negarse el carácter de contagiosas: que no basta el germen por sí solo para engendrar la enfermedad, sino que se requiere la concurrencia de circunstancias más ó menos desconocidas á más de la deposicion individual.

**DIAGNÓSTICO.** Por la descripcion de la enfermedad, en sus tres formas, que dejamos hecha, es fácil distinguirla de las más ó menos parecidas que se presentan ordinariamente. Solo al principio podrá ocurrir alguna dificultad y cuando se asocia á otras dolencias preexistentes ó intercurrentes.

Detiéndose á indagar el Sr. Da Silva Lima si podria la enfermedad que le ocupa reducirse á las parálisis ó á las hidropesías, puesto que en ella predominan siempre, ó se mezclan y confunden, estos dos estados morbosos, y deduce con buenas razones que no puede incluirse el beriberi en ninguna de dichas enfermedades esenciales.

¿Podrá confundirse no obstante con alguna otra afeccion de esas en que se observan la parálisis y el edema como fenómenos constantes ó frecuentes, y que son además susceptibles de manifestaciones endémicas ó epidémicas?

Aquí empieza un curioso exámen, hecho con notable inteligencia, de las enfermedades con quienes puede confundirse la de que se trata; un diagnóstico diferencial esmerado y extenso, que habremos de concentrar cuanto posible nos sea.

Las enfermedades con que se puede confundir la estudiada por el ilustrado práctico brasileño son: el el ergotismo, la mielitis, la afeccion reumática que en las Antillas se llama *girafa*; la pedionalgia epidémica (*burunig of the feet*), la triquinosis, la pelagra, la acrodinia, y el beriberi ó *barbiers* de la India.

Aunque en el *ergotismo* hay adormecimiento, hormigueo, parálisis y algunos otros fenómenos análogos, con hinchazon de manos y piés, la causa de la enfermedad es conocida (el *sphacelia segetum*) y va acompañada de manchas rojas, pústulas llenas de sanies fétida y corrosiva, y termina por gangrena; cuyos fenómenos hacen imposible toda confusion.

La *mielitis*, aguda ó crónica, no se presenta con carácter epidémico, y si bien se advierte en ella ciertas lesiones de sensibilidad que ofrecen alguna analogía con la de la afeccion que nos ocupa, disminucion gradual y progresiva de la accion muscular hasta llegar á la parálisis, espasmos y movimientos coreicos, constriccion alrededor del tronco y edema en las extremidades superiores, difiere por la falta constante de dolor espontáneo ó á la presion hecha á lo largo de la columna vertebral, por la inexistencia de parálisis completa ni aun en el período más adelantado, por no sobrevenir parálisis en el recto ni la vejiga, porque la orina no se hace amoniacal, por el edema general y el color cianótico de la piel, por las perturbaciones funcionales del corazon, los derrames en las serosas, etc.

La enfermedad llamada en las Antillas *girafa*, *colorado* ó *dengue* (que algunos franceses han escrito *deugne*, y que se ha visto más de una vez en Cádiz y Sevilla, importada probablemente) no se puede confundir de manera alguna, siendo como es una enfermedad benigna, rara vez mortal.

Tampoco es confundible la *pedionalgia*, enfermedad que las tropas inglesas han sufrido alguna vez en Bengala, uno de cuyos más constantes fenómenos es el ardor en las manos y los piés.

Aunque son muchos los puntos de semejanza entre la *triquinosis* y la enfermedad que estudiamos respecto á los síntomas, discrepan no obstante en puntos esenciales y ha faltado además la prueba directa. En los músculos de los cadáveres que se han exa-

minado no se han visto triquinias, y ya se sabe que se descubren con facilidad y que no pueden faltar. Por otra parte, en la triquinosis hay fiebre intensa, que algunas veces se ha confundido al principio con la tifoidea; se nota rigidez en los músculos y son sus contracciones dolorosas, por cuyos motivos se mantienen los enfermos inmóviles, cuya inmovilidad no puede confundirse con la parálisis.

Que la *pelagra* ofrece escaso parecido con la enfermedad estudiada por el Sr. Da Silva Lima, lo advertirán sin dificultad todos los médicos españoles que esto lean: ni ofrece la enfermedad del Brasil el eritema característico, ni tiene tanta duración, sufre esas exacerbaciones periódicas que la *pelagra* ofrece, ni se ha notado la tendencia al suicidio y la especie de trastorno mental en que caen los pelagrosos a la postre.

Tanto parecido encuentra el autor de la obra que extractamos entre la enfermedad que le ocupa y la *acrodinia* que, a despreciar ligeras diferencias é insignificantes modificaciones de los cuadros sintomatológicos de ambas dolencias, ya en el modo de manifestación de algunos síntomas, ya en el orden de sucesión, dice que pudieran considerarse como idénticos ó muy semejantes. Mas comparando los fenómenos de ambas, para establecer diferencias, se advierten estas pronto. En la *acrodinia* se presenta una erupción cutánea eritematosa en los pies y las manos con alteración en el color de la piel, que no se observan en la enfermedad de que se trata, y hay algunos otros caracteres diferenciales de menor importancia; y además es la *acrodinia* una dolencia raras veces fatal, al paso que la otra lo es en los más de los casos. Por otra parte, la enfermedad observada en Bahía se acompaña de opresión, disnea y sensación de constricción alrededor del tronco, fenómenos que no figuran en el cuadro sintomático de la *acrodinia*.

Termina el diagnóstico diferencial con un esmerado trabajo comparativo entre el *beriberi* ó *barbiere* de la India y la enfermedad del Brasil que viene estudiando, cuyo resultado es descubrir una semejanza tan notable que se acerca por todo extremo á la identidad. Prolijo en demasía fuera dar aquí extensa idea de este trabajo comparativo.

**PRONÓSTICO.** De la descripción de esta dolencia, como de las observaciones en la obra recopiladas y de la estadística, se deduce fácilmente que es el *beriberi* del Brasil una enfermedad grave cuando esporádica, y gravísima cuando reina epidémicamente. En el primero de estos casos sigue, por lo común, un curso lento y puede confundirse con otros estados patológicos de síntomas análogos, siendo más susceptible de modificarse en sentido favorable por los esfuerzos de la naturaleza ó por un tratamiento sintomático dirigido á corregir ciertos desórdenes funcionales, en particular los del sistema circulatorio, absorbente y secretorio.

En la forma paralítica es algo menor la mortalidad que en la eritematosa y mista, y se nota suma gravedad en los individuos que abusan de los alcohólicos.

La forma paralítica es tanto más grave cuanto más extensa la parálisis.

(Se concluirá.)

## SECCION PRÁCTICA.

**Historia clínica acompañada de varias é importantes consideraciones sobre las heridas por armas de fuego, por D. Augusto Llacayo y Santa María.**

(Continuación.) (4)

### III.

**Indicaciones quirúrgicas: de medicina operatoria ó conservadoras.**

Las heridas, lo mismo que todas las lesiones y accidentes traumáticos, deben clasificarse según el diagnóstico y pronóstico que formemos de ellas, atendiendo á las causas vulnerantes ó productoras y á la intensidad de la lesión, teniendo en cuenta las diferentes regiones y los tejidos, órganos y aparatos que se hayan interesado, así como también las distintas condiciones orgánicas y morbosas modificadas ó sostenidas por la poderosa intervención de las fuerzas vitales. La clasificación de los diversos traumatismos debe fundarse en la mayor ó menor gravedad de la parte afecta, anatómica y fisiológicamente considerada, sin olvidarnos de reconocer la importancia del principio vital. Es necesario recordar que una cosa es la alteración anatómica, otra la fisiológica y otra la vital: todas pueden ser independientes, y por eso una lesión extensa y profunda de los tejidos no causa en muchas ocasiones trastorno alguno funcional, mientras que la más pequeña y al parecer insignificante lesión en ciertos órganos ó en algunos individuos, determina notables modificaciones fisiológicas ó vitales. El estudio de estas alteraciones funcionales y vitales y sus consecuencias ó complicaciones es más interesante aun que el conocimiento histológico anatómicamente considerado é independiente de la fisiología, del vitalismo, de sus leyes y de sus fuerzas.

Atendiendo á todas estas consideraciones y después de haber descrito la herida del teniente coronel D. Angel Gonzalez Nandin, fácil es comprender que las lesiones causadas por los proyectiles en la mano derecha, eran de las más graves que pueden presentarse entre las producidas por armas de fuego en esta región y en un sujeto de las circunstancias individuales y antecedentes patológicos que acabamos de exponer. Así lo comprendieron también los dignísimos profesores que acudieron aquella noche á prestar sus auxilios al herido, y entre ellos el ilustrado inspector de la Beneficencia municipal D. Santiago Ortega y Cañamero, á quien tanto debe Madrid por la inmejorable organización del servicio que prestan las Casas de Socorro.

Habiéndome hecho presente D. Angel Gonzalez Nandin y su familia que deseaban me encargara de su asistencia, me hice cargo del herido en unión de mis queridos y excelentes compañeros D. José Alcon y D. Ecequiel Paredes. De común acuerdo decidimos oponernos á la amputación de la mano, que en los primeros momentos *hubo quienes la creyeron indicada*, y que no consideramos de urgente ni indispensable necesidad. Todos nuestros temores se fundaban en los fenómenos y accidentes consecutivos que habían de sobrevenir, pero en aquel instante no existía *ninguna indicación vital* que llenar por medio de un procedimiento operatorio. Cierto es que se hallaba comprendida la lesión de la mano en los casos que Dupuytren y Larrey señalan como de amputación;

(1) Véase el núm. 982.

verdad es tambien que podia ser incluido en uno de los cinco que indica Fumagalli en sus célebres aforismos, ó sea en el segundo, en el cual dice «que debe verificarse la amputacion en las heridas con fracturas conminutas y salida de los huesos;» pero recordábamnos al mismo tiempo que, como dice el Dr. Sourier, «á pesar de las graves lesiones causadas en la mano, es donde, sin embargo, se ven más excelentes resultados de lo que puede la naturaleza y de lo que vale la cirugía conservadora.»

D. Pedro Mata, en su medicina legal, al ocuparse de las heridas con fractura de los huesos del carpo y metacarpo, manifiesta «que estas son graves, por cuanto para que se efectúen se necesita una fuerza intensa, la cual produce siempre muchos estragos; la amputacion de la mano ó del antebrazo suele ser la consecuencia más comun de esta fractura.»

Todos los autores reconocen la importancia y gravedad de las lesiones de esta naturaleza, pero los triunfos alcanzados por la cirugía conservadora han modificado en estos últimos años las ideas sustentadas en el extranjero en favor de la medicina operatoria, de la que tanto han abusado, y de la que ya el célebre Velpeau empezaba á abjurar cuando decia: «mientras más veo, menos amputo.»

Al través de los siglos, de las vicisitudes de los tiempos, de los horrores de la barbarie y de las tinieblas del fanatismo ó de la ignorancia, no se han olvidado en España las doctrinas hipocráticas, y por eso nuestra cirugía ha sido, es y será siempre conservadora, pues no se ha dejado seducir por las impresiones del entusiasmo irreflexivo, teniendo por norma de sus obras, por móvil de sus actos y por base de sus estudios y aplicaciones, la observacion y la experiencia. La gloria de la medicina militar española, dice mi ilustrado compañero y amigo Hernandez Poggio, «se funda en los miembros que salva y no en los que amputa.»

Al ver que en el herido que motiva esta historia clínica no habia ninguna hemorragia ni nada que pusiera en inminente peligro su vida, manifesté mi opinion de que las indicaciones principales consistian: 1.º, en colocar la mano en la posicion más conveniente, no solo para comodidad del paciente, sino para evitar la mortificacion que las asperezas de los huesos fracturados podian producir en los tejidos: 2.º, vigilar si se presentaba alguna hemorragia: 3.º, prevenir una reaccion local y general demasiado viva, calmar los dolores y los síntomas nerviosos, atender á la comocion y al estupor, ó sea disminuir la inflamacion y las consecuencias generales del traumatismo, evitando entonces y despues la estrangulacion de los tejidos: 4.º, extraer todos los cuerpos extraños como esquirlas, pedazos de paño, detritus orgánicos, siempre que fuera posible y sin violencia, de una manera suave, favoreciendo su desprendimiento y los trabajos de alimentacion y reparacion: 5.º, mantener abierta la herida facilitando la salida de la supuracion para evitar las infiltraciones, los senos y trayectos fistulosos, así como tambien el que estancándose el pus en la herida ó alrededor de ella formara una atmósfera séptica, que suele producir despues la puohemia y septicemia: 6.º, combatir y evitar todas las complicaciones que pudieran sobrevenir por los medios locales y generales, terapéuticos é higiénicos, atendiendo á cuatro cosas; al herido, á la herida, á las condiciones de la localidad y á las atmosféricas.

En el caso actual creia que con el método espectante se podria conservar la mano, y una de las principales razones en que me apoyaba era que, existiendo un ancho trayecto á manera de túnel por donde el pus podria salir

fácilmente, se prevendria que este se infiltrara y descompusiera, evitándose tambien la estrangulacion de los tejidos en virtud de ese gran desbridamiento ejecutado por los proyectiles. Confiaba, y no en vano, en los *esfuerzos saludables de la naturaleza medicatrix*; tenia muy presentes los casos favorables que habia visto coronados de un éxito feliz y las fatales consecuencias de las operaciones quirúrgicas, en que además de la mutilacion se compromete la vida del herido. De 5.832 amputaciones verificadas en Crimea en el ejército francés fallecieron 3.377 amputados, segun manifiesta el Dr. Chenu en su magnífica é interesante estadística de dicha campaña. De 856 operaciones practicadas por Malgaigne en los hospitales civiles de Paris, fallecieron 330 operados, y de 1.137 ejecutadas por Mr. Trelat, murieron 518.

La comision sanitaria de los Estados-Unidos durante la última campaña publicó varios tratados especiales, y al ocuparse en uno de ellos de las heridas de la mano dice: «dos proyectiles que atraviesan el carpo, á no ser que haya gran destrozo, no piden necesariamente la amputacion; por intensa que sea una herida de la mano *debe intentarse conservar una parte de ella*, siquiera sea uno ó dos dedos, y especialmente salvar el dedo pulgar *aun en casos de la peor apariencia, pues es tan grande el poder regenerador de la naturaleza* bajo estas partes, que el cirujano puede prometerse mucho bajo este concepto.» Y una mano, dice Fumagalli «por muy mutilada ó estropeada que esté, es siempre más útil que el más perfecto aparato protéico.» Tambien Decaisne manifiesta que «con razon se mira la privacion de un miembro como un mal infinitamente mayor que la rigidez ó la anquilosis que embaraza ó paraliza las funciones.»

En los casos de heridas con fracturas ó con lesion de las articulaciones, mientras no se hayan interesado los vasos y nervios principales, no considero la amputacion como de absoluta y urgente necesidad. ¿Por qué se ha de amputar en esos casos cuando vemos que tampoco suele amputarse en las fracturas que no son producidas por armas de fuego y que dependen de golpes, caidas, contusiones, etc., etc., y á pesar de que en algunas ocasiones si no hay solucion de continuidad de los tejidos blandos, no pueden extraerse las esquirlas, se logra muchas veces conservar el miembro en virtud de las propiedades osteogénicas, del periostio y por la consolidacion de los fragmentos! ¿Por qué hemos de considerar de peor condicion á las fracturas causadas por armas de fuego? ¿Es acaso que aun se profesan respecto á las lesiones de los huesos, considerándolas independientes de las de los demás tejidos, ideas parecidas á las de aquellos que antiguamente juzgaban todas las heridas como envenenadas por los proyectiles! Si en las fracturas que no son producidas por el traumatismo de las armas de fuego, no suele verificarse la amputacion, ménos debemos practicarla en las que no son debidas á esta causa, pues que en ellas hay una solucion de continuidad por donde se puede llegar hasta el hueso extrayendo las esquirlas desprendidas, favoreciendo la coaptacion y consolidacion de los fragmentos con el auxilio de los aparatos inamovibles, y en último extremo es posible una reseccion. De 3.517 heridos del muslo en Crimea se amputaron 1.666, habiendo fallecido 1.531 y salvándose tan solo 135. De 337 fracturas del fémur tratadas por el método conservador curaron en una proporcion cinco veces mayor que los amputados en esta region, á causa de alguna lesion traumática del miembro inferior. La cifra de 1.531 muertos entre 1.666 amputados espanta, y nos obliga á que reflexionemos los funestos resultados de esta operacion. Ya nuestro



famoso Canivell en el siglo XVIII, al ocuparse de las heridas del muslo y de las fracturas del fémur, opina muy mal de estas amputaciones, «considerándolas como terribles.»

## PRENSA MÉDICA.

### Inconveniente de la quinina en el tratamiento de la fiebre tifoidea.

Tal es, entre otros que han sido objeto de un extenso artículo del Dr. Binz, publicado en la *Deutsche Klinik*, la lentitud en la convalecencia que se observa en los tifoideos tratados con dicho medicamento, lo cual, según Zeroni, debe atribuirse esencialmente á la referida sustancia. Es verosímil que la quinina produzca tal atrofia del bazo y de los demás órganos glandulares, que estos se queden por mucho tiempo imposibilitados de elaborar suficiente número de glóbulos sanguíneos. Un enfermo que se había tratado exclusivamente por este medio y que murió á consecuencia de una perforación intestinal, cuando ya se le tenía por convaleciente, presentó el bazo atrofiado con gran palidez y poca resistencia en el tejido de este órgano, y los ganglios mesentéricos arrugados y muy pigmentosos: dicha glándula pesaba 400 gramos, mientras que, como es sabido, en estado normal no pasa de 225 á 330.

(*Aerztl. Mitthl. aus Baden*).

### Afección cerebral curada por el ioduro de potasio.

En la sesión del 24 de Noviembre último, el Dr. Moxon dió cuenta á la Sociedad médica de Lóndres de un caso de afección intracraneana curada por dicho medicamento. Tratábase de un joven de 21 años, enfermo desde seis meses atrás, cuyo padecimiento había comenzado por un violento dolor de cabeza, después del cual sobrevinieron una parálisis del ojo izquierdo y un embotamiento incompleto de la mano derecha. A su entrada en el hospital estaba sufriendo una cefalalgia intensa; el ojo se hallaba considerablemente inyectado é inmóvil, la córnea ulcerada, el párpado caído y paralizada de sensibilidad y movimiento la mitad izquierda de la cara. En los dos primeros días que siguieron á su admisión en el mencionado establecimiento se notaba alguna falta de firmeza en sus ideas. Se administró el ioduro de potasio á la dosis de 0,15 gramos tres veces al día, aumentando progresivamente hasta 1,25, y los síntomas desaparecieron por completo.

Ahora bien, ¿sería de carácter sifilítico esta afección? Tal es la opinión del Dr. Moxon, el cual ha observado ya tres casos de este género, cuyo asiento debe ser la proximidad de la silla turca. El autor añade, en vista de estas observaciones, que en todos los casos de afecciones intracraneanas, cualquiera que sea su naturaleza, es conveniente emplear el ioduro potásico, fundándose en que los ligeros inconvenientes de este remedio no son comparables en gravedad con los del mal mismo, y en que por lo tanto nada se pierde con ensayarle.

(*Revue de Therap.*)

### Curación de una amaurosis por anestesia traumática mediante la electricidad.

Un albañil, de 25 años de edad, se presentó el día 2 de Julio último en la clínica oculística de Génova, quejándose de la pérdida de la vista del ojo derecho. Quince

días antes había sufrido una herida durante una riña con la punta de un paraguas en el párpado superior del dicho lado, y desde aquel momento dejó de ver por el mismo. Había una cicatriz vertical ocupando toda la altura del párpado, en el punto de unión del tercio interno y el medio de este. Ninguna alteración presentaban la conjuntiva y la córnea; la pupila se hallaba algo dilatada; el aparato cápsulo-lenticular, normal; al examen oftalmoscópico, las venas del fondo del órgano aparecían más turgentes que las de la retina izquierda. El paciente estaba completamente privado de vista por dicho ojo, pero los fosfenos persistían, sobre todo el del lado temporal.

Se sometió al enfermo durante tres días consecutivos á corrientes eléctricas, haciendo durar diez minutos cada sesión; la primera de estas no produjo resultado alguno; terminada la segunda comenzó el paciente á distinguir los bultos, pero sin poder conocer las personas; á la tercera se puso completamente bien.

Sería, pues, sobrada exigencia pedir mejor éxito.

(*La nuova Liguria médica.*)

### Gangrena por embolia.

Un hombre de 62 años entró en el Hotel-Dieu de París con una afección canceróidea en el talón derecho. El volumen de los ganglios inguinales é iliacos del lado afecto hizo desistir de toda intervención activa en el tratamiento de la úlcera. Algun tiempo después el enfermo comenzó á quejarse amargamente de su pié izquierdo; este y la pierna del mismo lado empezaron á enfriarse; presentaban un color violeta hasta debajo de la rodilla, y se había abolido la sensibilidad hasta este nivel, en cuyo punto se notaba en cambio una viva hiperestesia, que separaba la parte amortiguada del resto de la extremidad.

Se trataba, pues, de una gangrena, y no de una gangrena seca, porque los tejidos no se acorcharon, sino que por el contrario, la piel estaba húmeda y el epidermis se destacaba á pedazos.

¿Cuál podría ser la causa de esta gangrena? En la imposibilidad racional de admitir conexión alguna entre ella y la afección cancerosa del pié derecho, y habiendo pasado revista á todas las demás causas posibles, hubo que atribuirle á una obliteración arterial por una embolia procedente del corazón.

Verdad es que este órgano no dejaba sentir ningún ruido de fiebre, pero no suele ser raro que esto suceda en enfermos cuya autopsia no ha dejado por esto de manifestar profundas lesiones cardíacas. Por esta razón el Sr. Richet, encargado de la enfermería, no titubeó, á pesar de este signo negativo, en diagnosticar el mal en cuestión de *gangrena por embolia*.

La sección cadavérica vino á confirmar á los pocos días lo acertado de este juicio. En el corazón se encontró una concreción de forma de pólipo, adherida á una de las válvulas mitrales, en la cual se notaba una superficie de rasgadura bastante reciente, y placas lechosas en la superficie del endocardio; además había ateromas extensos en la aorta. Asimismo, en la aorta, cerca del origen del tronco braquiocéfálico, se tropezó con un antiguo coágulo de color blanco, que estaba aprisionado detrás de otro más reciente; este último podía ser muy bien de una embolia procedente del endocardio, ó haberse formado alrededor de un trombo embólico de larga fecha. Las arterias del miembro inferior derecho estaban obliteradas por coágulos que llegaban hasta la iliaca primi-

tiva, y las venas correspondientes obstruidas también, lo cual explicaba por qué la gangrena de aquel sugeto no había presentado esa forma seca propia de cuando están interceptadas solo las arterias, y las venas permanecen permeables.

Con motivo de este caso el Sr. Richet manifestó en una conferencia habida al efecto, cómo mucho antes de conocerse los trabajos de Virchow, el profesor Bouillaud había demostrado la obstrucción embólica en la gangrena hoy de este nombre. En 1845, estándose á punto de practicar una amputación de los pies en un individuo que padecía una gangrena seca simétrica, dicho profesor, después de auscultar al enfermo, se opuso á que se tocara á este diciendo que aquella gangrena dependía de una enfermedad del corazón y explicando á continuación la manera como las concreciones fibrinosas polipóideas ó de otro género, originadas por la endocarditis, podían ser arrastradas por el torrente circulatorio y obliterar el calibre de los vasos, dando lugar á estas gangrenas.

(Gaz. des Hóp.)

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### Dirección de Instrucción pública.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica, fecha 14 del actual, la real orden siguiente. Al director general de Instrucción pública digo con esta fecha lo siguiente: Visto lo prevenido en los decretos-leyes del Gobierno provisional, relativo á las enseñanzas que en las Universidades oficiales sostienen las diputaciones provinciales, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el Rector de la Universidad de Salamanca, S. M. el rey se ha servido resolver, de conformidad con las disposiciones vigentes, que los títulos expedidos por el Claustro de la Facultad de Medicina de la citada Universidad tienen carácter oficial. Lo que de real orden traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1872.—Echegaray.—Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

### SANIDAD MILITAR.

#### REALES ÓRDENES.

Concediendo el empleo de sub-ayudante de tercera clase de Sanidad militar, por servicios de guerra, á D. Basilio Jover y Echevarría.

—Idem el empleo de médico mayor de Sanidad militar á D. Francisco Serrano.

—Idem por servicios prestados en la isla de Cuba, el empleo personal de médico mayor al primer ayudante de Sanidad militar D. Patricio de la Corte y Baez.

—Idem el empleo personal de subinspector médico de primera clase al médico mayor D. José Grau y Catá.

—Idem el empleo de subinspector médico de primera clase al Sr. Arranz, jefe del personal de la dirección de Sanidad militar.

—Idem el ingreso en el cuerpo de Sanidad militar al licenciado en farmacia D. Benjamin Puras.

—Idem el grado de subinspector médico de primera clase al subinspector de segunda graduado, médico mayor, D. Federico Vidal y Vives.

—Destinando al depósito de banderas de Ultramar de esta corte al médico mayor D. Eduardo Baselgas.

—Trasladando al médico mayor D. Francisco Lasida, que sirve en el hospital militar de Barcelona, al de Cádiz.

—Obteniendo el médico mayor D. Nemesio Gilí y Casanova dos meses de licencia por enfermo.

—Agradaciendo al médico mayor del ejército de Cuba, D. Felipe Ovilo, con la cruz del Mérito militar por servicios de guerra.

—Autorizando al primer ayudante médico de Sanidad militar, D. José Ferradas, para encargarse de la clínica de oftálmicos del hospital militar de esta corte.

### REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

#### Sesion literaria del 10 de Octubre de 1872.

Empezó con la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

En seguida se dió cuenta de haberse recibido gran número de obras.

Continuándose después la discusión pendiente, el señor marqués de Toca usó de la palabra, diciendo:

Se está tratando de los tumores del ovario, cuya inmensa mayoría consta de los quistes ó hidropesías enquistadas. Estos se presentan de tres maneras: solitarios, simples ó uniloculares, ó múltiples separados y distintos, ó bien múltiples aglomerados (compuestos). En estos últimos, una vez formado el quiste, empiezan á desarrollarse en sus paredes otros quistes secundarios, y en las paredes de estos otros terciarios, etc. Se los llama también quistes proliferos, porque en ellos nacen otros, ya hacia dentro, ya hacia fuera (exogenos).

Estas clases de quistes son las que se han estudiado hasta el día por los especialistas, ó como se ha dicho, los ovariocistomistas.

Los de la primera clase son los más sencillos; algunos son tan pequeños que solamente se los aprecia en las autopsias; pero otros crecen lo suficiente para llamar la atención. El término medio de su tamaño es el de la cabeza de un adulto ó menos. En ocasiones no se los puede conocer bien; á veces caen en el espacio recto-uterino, en cuyo caso se los alcanza por el recto. Pero cuando el desarrollo se hace en la dirección más común, se los llega á tocar por el hipogastrio, y la fluctuación, la figura y demás signos facilitan el diagnóstico, el cual en caso de duda se aclara al fin por la punción exploradora. Al principio no los cubre el peritoneo más que en pequeña extensión, pero luego los viste esta membrana más completamente, y sucede á menudo que se altera la serosa y degenera, y aun se extienden estas lesiones á la membrana propia del quiste, pudiendo así existir úlceras dentro de la cavidad del tumor.

La cubierta propia del quiste parece formada por una membrana fibrosa, forrada interiormente por la túnica tenue propiamente epitelica que reviste la cavidad del quiste, y que se halla interesada en las úlceras interiores de mal carácter, ya de aspecto epitelico, ya carcinoma-toso, etc.

El líquido encerrado en el quiste suele ser claro; pero cuando ya se han hecho algunas punciones varía de carácter, por lesión, al parecer, de la túnica epitelica, que se extiende á las inmediatas. Es de notar además la rapidez con que se renueva el líquido después de las punciones, aunque la primera vez haya tardado mucho tiempo en formarse.

La segunda variedad (quiste múltiple) da lugar á las mismas consideraciones que el quiste simple, con la diferencia del número de tumores y del volumen que ofrece su conjunto.

Cuando se interesa la sustancia parenquimatosa del ovario es cuando aparecen los quistes complejos proliferos. Estos quistes son los más numerosos, importantes y difíciles de manejar; dificultan muy pronto el ejercicio de todas las funciones y son el objeto predilecto del estudio de los cirujanos. Las adherencias que contraen en

su circunferencia por la irritación supersecretoria de su superficie suelen ser muy considerables, y fácilmente se complican con ascitis y otras lesiones. Todo esto es lo que constituye la dificultad del tratamiento y la suma gravedad de los medios de curación.

Hay además los quistes hidatídicos, que son muy raros en el ovario; los llamados dermóideos, que contienen producciones epidérmicas; y los colóideos, que ya desde el principio son de naturaleza maligna, etc.

Cuando se hace el diagnóstico de esta clase de tumores fácilmente se los distingue de las otras clases. El tacto percibe desigualdades, puntos fluctuantes, alternando con otras porciones sólidas.

La palabra multilocular no debería aplicarse sino á aquellos quistes cuyas celdas comunican entre sí; cuando están aislados los tumores merecen mejor el nombre de compuestos. Debe notarse que en este último caso, al hacerse punciones exploradoras, se pueden obtener diversos líquidos, según los sitios donde se opere.

Todos los tumores referidos tienen una composición análoga: membrana serosa exterior, que cubre todo el tumor y más ó ménos cada quiste; membrana fibrosa, que forma los tabiques intermedios y donde se anidan los quistes secundarios y se fraguan las comunicaciones cuando existen; membrana epitélica, que puede alterarse según hemos dicho.

Cuando un quiste de estos va desarrollándose, se observa que crece con más rapidez en el momento en que se libra de ciertas compresiones, como cuando sale de la pélvis y ocupa el abdómen. Las vísceras vecinas sufren como es consiguiente alteraciones. Las trompas se alargan, la matriz se disloca y prolonga también, la vejiga, el intestino recto, etc., se desvian asimismo, y todos estos órganos contraen adherencias con el quiste.

Ahora conviene preguntar en dónde se forman estos quistes, cuestión muy importante para la terapéutica de los mismos. Se forman por dilatación hidrópica de las vesículas de Graaf, y en este sitio es donde hay que estudiar la enfermedad. Semejante teoría se halla aceptada hoy por todos los grandes prácticos.

Hay que fijarse, por lo tanto, en la anatomía normal del ovario, y luego en la función de esta entraña, estudiada bajo todos sus puntos de vista.

La anatomía nos dice que el ovario está compuesto de tónicas y de un parénquima; tónicas serosa y albugínea y parénquima dividido en porción central ó medular y porción cortical. La primera porción del parénquima se compone de vasos y tejido celular, y en la segunda están las vesículas de Graaf, las cuales tienen por sí mismas una composición muy importante, ofreciendo una sustancia cortical sumamente retractil, y otra túnica propia que encierra varias células, y el óvulo.

Durante la pubertad se distienden estas vesículas, hasta que llegan á rasgarse saliendo el líquido seroso y con él el óvulo, y quedando la vesícula dislacerada hasta que se forma una cicatriz, casi imperceptible cuando no ha habido fecundación.

Pasemos ya, para abreviar, al tratamiento quirúrgico de estos tumores.

Son muchos los medios que han empleado los cirujanos. Todos hemos visto que muchos quistes permanecen estacionarios; pero esto no es lo común. En la actualidad se acude con frecuencia á los auxilios de la medicina operatoria, y ha llegado á extenderse la ovariectomía, que al principio evitaban casi todos los cirujanos. Los profesores van cambiando de opinión, principalmente en vista de lo mucho que se han perfeccionado los medios operatorios.

La punción, ya sola, ya acompañada de la compresión, ha estado en uso por mucho tiempo, y con ella, sobre todo con esta última, se han conseguido muy buenos resultados.

Después de punzado un tumor muy voluminoso, se produce un gran vacío, el cual es preciso llenar con almohadillas ó compresas, sujetas con vueltas de esparadrapo, y luego con franelas, cubierto todo con un vendaje compresivo, hecho de vendas, ó como el que se usa para las recién paridas.

Si no se observa esta precaución, resulta después de la punción, que en poco tiempo se reproduce el líquido acumulado la primera vez durante un largo período.

Con la compresión repito que á veces se han obtenido curaciones, y siempre se han logrado aplazamientos muy ventajosos en el curso del mal.

Respecto de las inyecciones, todos saben cómo se ha usado la tintura de iodo. El éxito ha sido vario. Yo recuerdo haber visto algunos casos muy poco felices.

Otro método es incindir el quiste después de establecidas adherencias con la pared abdominal, y formar un conducto artificial por medio de un tubo que sirva para hacer las inyecciones. También de esta manera se han conseguido curaciones, persiguiendo á veces con inyecciones sucesivas los quistes secundarios que aparecían después del primitivamente atacado.

Poco á poco vamos pasando á operaciones más considerables, siendo la más grave la ovariectomía, de la que me ocuparé en otra sesión, porque en la actual veo que no lo permite lo avanzado de la hora.

Habiendo efectivamente pasado ya las horas de reglamento, el Sr. Presidente levantó la sesión de hoy, anunciando que en la inmediata continuará la discusión pendiente.—El secretario, *Matías Nieto Serrano*.

## ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

### ASAMBLEA GENERAL DE 1872.

Acta de la sesión celebrada en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid el día 17 de Octubre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. D. CIRIACO RUIZ JIMENEZ.

Abierta la sesión á las ocho y media de la noche con asistencia de los Sres. Cuesta, Perez Rodriguez, Gomez Pamo (D. J. Ramon), Iñiguez, Argenta, Sancho y Nadal, Zaldúa y Garcia, Guspi y Obri, Juste, Garrido, Fernandez Izquierdo, Gomez Pamo (D. Marceliano), Marin y Sancho. Frauca, Guerra, Mendez Alvaro, Ruiz Jimenez, Gesta y Leceta y Remolar, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion dirigida á la Asamblea por el **Dr. Lopez de la Vega** ofreciendo su cooperacion; la Asamblea manifestó su agrado por dicho ofrecimiento.

Se dió también de otra comunicacion del **Sr. Nieto y Serrano** exponiendo la imposibilidad de asistir á la sesión por tener que hacerlo á la hora de esta á la de la Academia de Medicina, de la que es secretario.

Se dió asimismo de otra de **D. Manuel Velasco**, manifestando tener que ausentarse por haber sido llamado por telegrama.

Entrando en la órden del día, la mesa propuso á la Asamblea para su aprobacion, á que esta contestó en sentido afirmativo, las siguientes comisiones: Para reemplazar al Sr. Velasco en la de «Estadística médica» al Sr. Gesta; para la de «Reglamento interior» á los señores Cortejarena, Sancho y Nadal y Tejada y España; para la de «Medicina forense» á los Sres. Cortejarena, Peis y Garrido; para la de «Ejercicio profesional» á los Sres. Cuesta, Marin y Sancho, Perez y Rodriguez, Gomez

Pamo (D. Juan Ramon), y Ariza y Espejo; y para la de «Enseñanza médica» á los Sres. Nieto y Serrano, Cuesta, Gomez (D. Marceliano), Argenta y Frauca.

El Sr. Sancho preguntó en qué estado se encontraba el asunto relativo al descuento del tanto por ciento de las dotaciones de las plazas titulares; contestando el señor Marin y Sancho que la respuesta estaba en el párrafo que citó de la Memoria leída en la sesion inaugural, dándose por satisfecho el Sr. Sancho.

El Sr. Fernandez Izquierdo explicó el motivo de no haberse discutido en las Córtes pasadas la proposicion que á las mismas presentára, relativa á tal asunto, y ofreció ocuparse de él en estas Córtes, proponiendo á la Asamblea que, en caso necesario, se reprodujera la exposicion; quedando la Asamblea satisfecha de sus explicaciones.

Puestas á discusion las cuestiones correspondientes á la seccion tercera del programa de la Junta Central que á la letra dicen: «¿Ha dado la libertad de enseñanza médica, segun se ha planteado hasta el dia, resultados favorables al esplendor de la ciencia, á los intereses sociales y al bienestar de los profesores? ¿No deberia el Estado, respetando la libertad de enseñanza, organizar sus escuelas en la forma conveniente, con estudios severos y metódicos y pruebas rigurosas? ¿Qué garantía deben ofrecer en todo caso los jurados de exámen para asegurar la capacidad de los que obtengan un título facultativo?» El Sr. Izquierdo inició el debate contestando negativamente á la primera; en sentido afirmativo á la segunda; y á la tercera, optando por el establecimiento de los jurados, que deberian ser completamente independientes del cuerpo docente.

El Sr. Juste consideró la cuestion, objeto del debate, como la más importante de las que deben ocupar á la Asamblea; se lamentó de la perniciosa influencia que ejerce la política sobre la enseñanza, y abundando en las mismas ideas del Sr. Izquierdo, insistió especialmente en la necesidad del establecimiento de los jurados, procurando que su organizacion ofrezca todas las garantías posibles de justicia y de rigor.

El Sr. Marin y Sancho manifestó que está en la conciencia de todos que la libertad de enseñanza médica, tal como se realiza, ha producido los más perniciosos resultados, y abogó por la necesidad de los jurados, cuya organizacion habria de ser objeto de un reglamento, manifestando para formarlos que debian elegirse personas independientes.

El Sr. Guspí y Obri se lamentó de que no hubiera en la sesion algun profesor dedicado á la enseñanza oficial que ilustrara á la Asamblea acerca del particular; dijo además, que no estaba por la libertad de enseñanza, al ménos tal como se realiza, atribuyendo á esta circunstancia la multitud de males que lamentamos.

El Sr. Guerra manifestó que la discusion debia versar principalmente sobre los medios de realizar convenientemente la libertad de enseñanza, por la que abogó, pero bien entendida y no como hoy se practica.

El Sr. Frauca se quejó amargamente del modo como se realiza la libertad de enseñanza, citando el caso de haber sido aprobados 130 alumnos de la asignatura de partos en una Universidad, sin haber asistido á las clínicas; considerando además que la mayor parte de los males que se lamentan consiste en que el cuerpo docente forma los tribunales de exámen.

El Sr. Mendez Alvaro dijo que no diez minutos que permite el Reglamento, sino diez horas necesaria para ocuparse de los males que hoy proporciona la libertad de enseñanza, tal como se practica, y de los medios de que puede hacerse uso para evitarlos; defendió la libertad de enseñanza como un progreso, pero bien reglamentada; manifestó que era hombre de este siglo y que por lo tanto, sin desdeñar lo antiguo, aceptaba de buen grado las ideas modernas; insistió en la necesidad de que los jurados fueran completa y absolutamente independientes del cuerpo docente; y terminó su discurso haciendo una reseña histórica acerca del establecimiento de los jurados de exámen en Francia desde la caída del imperio.

Y habiendo trascurrido las horas de reglamento se levantó la sesion á las once, señalando en la orden del dia para el siguiente á las ocho de la noche la discusion pendiente, teniendo pedida la palabra los Sres. Juste, Perez Rodriguez y Remolar.

Madrid 17 de Octubre de 1872.—El Secretario, Nicanor Remolar.

Acta de la sesion celebrada en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid el dia 18 de Octubre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. D. CIRIACO RUIZ JIMENEZ.

Abierta la sesion á las ocho de la noche con asistencia de los Sres. Gomez Pamo (D. J. Ramon), Argenta, Iñiguez, Nieto y Serrano, Gesta y Leceta, Fernandez Izquierdo, Frauca, Perez Rodriguez, Garrido, Gomez Pamo (D. Marceliano), Sancho y Nadal, Cuesta y Ckerner, Ariza y Espejo, Mendez Alvaro, Cortejarena, Zaldúa, Marin y Sancho, Guspí y Obri y Remolar, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se leyó el dictámen, que fué aprobado por aclamacion, del acta de representante por la provincia de Badajoz, en favor del farmacéutico D. José Soto y Fernandez.

Se dió cuenta de una proposicion presentada por los Sres. D. Angel Frauca y D. José Juste y Fleta que á la letra dice: «Los que suscriben suplican á la Asamblea se digne poner á discusion, cuando lo crea oportuno, el tema siguiente: «¿Qué relaciones deben guardar los profesores inscritos en la Asociacion con los que no se han asociado?»

El Sr. Frauca la apoyó en breves palabras y fué tomada en consideracion por unanimidad, nombrándose, para que sobre ella emitiera dictámen, una comision compuesta de los señores siguientes: Frauca, Juste, Cuesta, Remolar y Garrido.

Se dió tambien cuenta de otra proposicion suscrita por los Sres. D. Francisco Sancho y Nadal y D. Nicanor Remolar, que es como sigue: «Los que suscriben, miembros de la Asamblea médico-farmacéutica española, suplican á la misma se digne acordar que se pongan á discusion con carácter urgente los puntos siguientes: «1.º ¿Cuál es el medio mejor de hacer los contratos para el servicio médico y farmacéutico de los pueblos? 2.º ¿Seria útil y conveniente que la Asamblea redactase un reglamento especial por el cual deban regirse los socios en sus respectivas localidades, haciendo las variaciones que cada provincia ó cada partido reclame?»

El Sr. Sancho y Nadal en su apoyo dijo: que le parecia haber notado cierta apatía en la sesion anterior, puesto que la Asamblea habia puesto de preferencia á discusion asuntos de interés general á la clase, cuando en su concepto debiera haberse comenzado por los de interés particular para los asociados; manifestando además que no tenia noticia de que se hubiera hecho reglamento alguno, ni por las juntas de las secciones de partido, ni por las de provincia, ni por la Asamblea. Se tomó en consideracion, y para su informe se nombró una comision compuesta de los señores siguientes: Sancho y Nadal, Remolar, Juste, Argenta y Nieto y Serrano.

El Sr. Nieto y Serrano, de la comision de «Estadística», leyó su dictámen acerca de este punto, que quedó sobre la mesa, para que pudieran enterarse de él los señores representantes, acordándose se pusiera á la orden del dia para la sesion inmediata.

En virtud de algunas observaciones de varios señores representantes, se modificó la comision de «Colegios médicos», quedando constituida por los señores siguientes: Nieto y Serrano, Cano (D. Natalio), Marin y Sancho, Perez Rodriguez y Cortejarena.

Entrándose en la orden del dia, el Sr. Juste renunció la palabra que tenia pedida para una alusion, porque no queria ocuparse de cuestiones de amor propio.

El Sr. Perez y Rodriguez dijo: que habiéndose discutido ya en la Asamblea Constituyente la cuestion de Enseñanza, y acordándose presentar una exposicion al gobierno, reclamando las modificaciones que la Asamblea habia creído oportunas, deseaba saber el resultado que se habia obtenido, y que debian traerse al debate dichos antecedentes para proceder con mayor número de datos.

El Sr. Gomez Pamo (D. Marceliano) contestó que efectivamente la exposicion á que se hacia referencia habia sido presentada al Gobierno; pero que desgraciadamente no se habia obtenido el más pequeño resultado, y que la historia de tal asunto podia verla el Sr. Perez y Rodriguez en la Memoria leída á la Junta Central á primera hora de la sesion inaugural, precisamente cuando aun no se habia presentado en la sesion dicho señor representante.

El Sr. Remolar dijo: que la enseñanza médica en la forma en que habia venido dándose desde la revolucion

del 68, había proporcionado los más desastrosos frutos para la sociedad, para el buen nombre de las clases médicas en general y para los mismos alumnos aprovechados, sobre cuya frente cae también el estigma que solo debía señalar á los estudiantes, que no piensan, aprovechándose del escandaloso desbarajuste en que hoy se encuentra la enseñanza, en otra cosa, que en probar asignaturas que no cursan, como se ha dicho aquí en esta Asamblea ha sucedido, en cierta Universidad que no ha tenido reparo, en menosprecio, no ya de las leyes escritas en nuestros Códigos, sino de las esculpidas de una manera indeleble en la conciencia de todo hombre honrado, de proveer del diploma de suficiencia á 13) alumnos de la asignatura de partos, lanzando así á la humanidad, aparte de establecer un irritante privilegio, un número exorbitante de profesores, que no han podido adquirir, al ménos en la forma que la ley, mala ó buena, determina, y ménos demostrar suficientes conocimientos en tan importante ramo.

Que tenía noticia de que hay catedráticos que olvidándose de que no está derogada aquella disposición legal que les prohíbe la enseñanza fuera de las aulas oficiales, están al frente de academias en que dan una enseñanza que los alumnos pagan en moneda corriente: con lo que sin merecer la nota de maliciosos, podía darse motivo á todos aquellos que se ocupan en investigar las causas de la decadencia científica de las clases médicas, á ver en este abuso, una y acaso la principal, por razones que no hay para qué enumerar.

Que era partidario de la libertad de enseñanza, como lo es de la libertad en todas sus manifestaciones; pero que, teniendo en cuenta por una parte, que al ménos por ahora, la enseñanza de ciertas asignaturas, esencialmente prácticas, como la anatomía, las clínicas y así de otras, no puede darse sino por el gobierno en establecimientos oficiales, y por otra, que la libertad de cada uno tiene por límite invariable el derecho de los demás, el gobierno no tenía la libertad, aquí sinónima del derecho, de lanzar á la sociedad unos profesores autorizados con un título que debiera ser, y que no lo es, por desgracia, en muchos casos, una garantía de suficiencia científica; considerando por lo tanto que la libertad de enseñanza debía ser reglamentada.

Que estando hoy la libertad de enseñanza monopolizada por algunos profesores oficiales, se gestionase cerca del gobierno, para que volviera á estar en vigor la disposición legal de que llevaba hecho mérito.

Que algunos pueblos, no viendo ya en los títulos médicos adquiridos con posterioridad á la revolución de Setiembre, y con notable perjuicio de todos los profesores ilustrados, que dignamente los han merecido y obtenido en esta época, garantías bastantes de suficiencia, llevan su, hasta cierto punto, justa desconfianza, al extremo de que al anunciar sus vacantes, advierten que no admiten solicitudes de médicos que no lo fueren antes del 68, y cuando no lo hacen en sus anuncios, lo dicen verbalmente á los pretendientes.

Que entre los diferentes medios de que podía hacerse uso para evitar tantos males, era uno disminuir el número de las facultades de medicina, dotando á las que quedasen, que deberían estar en poblaciones que suministrasen número bastante de cadáveres para los estudios anatómicos y de enfermos para los clínicos, de todos los medios de instrucción que tienen las Universidades alemanas, y que reclama la altura que ha alcanzado la medicina en los países más adelantados de Europa.

Que otro medio sería el establecimiento de jurados, constituidos por profesores eminentes, completa y absolutamente independientes del cuerpo docente.

Y finalmente, manifestó que el gobierno debía meditar seriamente la cuestión de Enseñanza médica, y oponer con la brevedad posible el oportuno remedio á tantos males.

El Sr. Cortejarena dijo: que sentía en extremo ser el único Representante entre los que se hallaban en la sesión, que perteneciera, aunque no en un puesto elevado de la escala, al cuerpo de profesores oficiales; que no había para qué lamentar tanto unos males que se exageran mucho, y que venían de época más remota que la revolución de Setiembre; que reconocía parte de los abusos enumerados por el Sr. Remolar; pero que podrían remediarse: que no concebía lo que en su concepto era una palmaria contradicción, libertad de enseñanza y reglamentación de la misma: que por lo visto el Representante

te que acababa de hacer uso de la palabra, quería, en vista de los males de que se quejaba, volver, en materia de enseñanza, á los tiempos anteriores á la revolución: que en todas épocas han existido abusos en los exámenes: que no concebía cómo se quería suponer que los Jurados procedieran con más justicia que los profesores oficiales, estando unos y otros como hombres sujetos á las mismas pasiones.

Que puesto que tanto se venía hablando en contra de las escuelas oficiales desde el 68 acá, en qué consistía que los profesores de enseñanza libre, no solo no habían conseguido ver desiertas las aulas oficiales, sino que ni aun ménos frecuentadas, no habiendo aquellos podido obtener más que un escaso número de alumnos.

Que el número de alumnos de medicina en San Carlos ya había aumentado mucho en el curso del 67 al 68; por último, que reconocía que la enseñanza era defectuosa, puesto que efectivamente faltaba dotarla de algunas asignaturas especiales, pero que el gobierno podría remediar este mal, sin salirse del sistema actual de enseñanza, aprovechando las clínicas de todos los hospitales de la corte.

Rectificaron brevemente los Sres. Remolar y Cortejarena.

El Sr. Guspi y Obri manifestó: que la libertad de enseñanza médica, tal como está planteada, no podía producir sino frutos amargos, puesto que es una ciencia más bien experimental que teórica, y que entre las modificaciones de que es susceptible, consideraba que una de las principales estribaba en establecer exámenes rigurosísimos y de bastante duración, si alumnos habían de dar pruebas de suficientes conocimientos para hacerse los dignos del título de médicos.

El Sr. Argenta dijo: que era indispensable, tratándose de un punto tan importante, precisar bien lo que debía entenderse por libertad de enseñanza, que consiste, según dicho señor, en que cada uno enseñe en la forma que crea más conveniente, pero teniendo en cuenta que el que haya de aprender, para creerse con derecho á un título de suficiencia, tenía precisión absoluta de demostrar que sabía por medio de pruebas rigurosas, para lo que, tratándose de asignaturas prácticas, era indispensable tiempo y práctica, y que estando esto sujeto á un cálculo prudencial, creía no incompatible la libertad de enseñanza, tal como él la comprendía, con una buena reglamentación para tales asignaturas.

El Sr. Ariza dijo: que creía necesario tratar tan importante cuestión bajo un punto de vista elevado: que no conseguiríamos el remedio que buscábamos á los males que se lamentaban, si pidiéramos la desaparición de la libertad de enseñanza, con lo que iríamos contra el espíritu público, que es superior á la voluntad de los hombres.

Que todas las conmociones políticas, bajo cualquier punto de vista que se examinen, producen males inmediatos, que el hombre debe ver y sufrir con faz serena, debiendo esperar, pues, con calma, que la semilla de la libertad dé su fruto.

Que los males inmediatos á la revolución, dependían del carácter especial que distingue á la raza latina, á quien ahoga por de pronto el paso rápido de una época de represión á una de libertad, no sabiendo hacer de esta el uso conveniente.

Que abrigaba la creencia de que la sociedad debía prescindir en lo posible del Estado, cosa factible en la raza anglo-sajona; pero que también tenía la profunda convicción de que nuestra raza no podía aun prescindir de tal tutela, y que, por lo tanto, el Estado, no solo tiene el derecho, sino el deber ineludible de amparar á la sociedad.

Manifestó también que era necesario que el gobierno, á semejanza de las escuelas alemanas y no de las francesas, estableciera una escuela de medicina modelo que pudiera servir de norma á las facultades libres, con lo cual podría exigirse á los examinandos mayor suma de conocimientos.

Que no fuéramos meros imitadores de los franceses, cuyas aulas de enseñanza práctica poseen, sí, buenos instrumentos, muy bien colocados en los escaparates, de los que apenas se sacan.

Que era partidario de la libertad de enseñanza, y, por último, que estaba por el establecimiento de Jurados, de que no pudieran formar parte ni los profesores oficiales, ni los libres, sino profesores *examinadores* que de-

bian adquirir tan honroso título por medio de pruebas rigurosas y públicas.

Y habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levantó la sesión á las once, señalándose como orden del día para el siguiente á las ocho de la noche el dictámen de la comision de «Estadística médica.»

Madrid 18 de Octubre de 1872.—El Secretario, *Nicanor Remolar*.

**Acta de la sesion celebrada en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid el día 19 de Octubre de 1872.**

PRESIDENCIA DE D. CIRIACO RUIZ JIMENEZ.

Abierta la sesión á las ocho de la noche con asistencia de los Sres. Garrido, Guspi y Obri, Argenta, Tejada y España, Príncipe (D. Leon), García Lopez, Cuesta, Juste, Iñiguez, Perez Rodriguez, Ester y Arbiol, del Soto (don José), Nieto y Serrano, Mendez Alvaro, Guerra, Martinez (D. German), Gomez Pamo (D. Marceliano), Zaldúa y García, Peis, Sancho y Nadal, Marin y Sancho, Ruiz y Jimenez, Fernandez Izquierdo, Frauca, Gesta y Leceta, y Remolar, secretario, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron los dictámenes de las actas siguientes, que fueron aprobadas.

Logroño.—Representante médico, D. Leon Príncipe.

Teruel.—Representante farmacéutico, D. German Martinez Alvarez.

Cuenca.—Representante médico, D. Diego García Lopez.

Se dió cuenta de una proposicion que decia así: «Pedimos á la Asamblea se sirva declarar que los individuos de la Junta directiva, mientras revistan este carácter, tengan voz y voto en las sesiones, aun cuando no sean Representantes de ninguna provincia.—Madrid 19 de Octubre de 1872.»—La apoyó el Sr. Cuesta y fué tomada en consideracion; mas teniendo en cuenta la Asamblea que su resolucio era urgente, fué sometida á discusion, tomando parte en el debate los Sres. Cuesta, Martinez (D. German), Sancho y Nadal, y Mendez Alvaro, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió asimismo cuenta de otra proposicion que decia así: «Los Representantes de la provincia de Logroño, haciéndose eco de sus representados, someten á la Asamblea las siguientes cuestiones: 1.<sup>a</sup> ¿Conviene que la Asamblea tome en consideracion el acuerdo del Claustro Universitario sobre *jurados de examen para grados*, en armonía con lo que dispone la ley? Pues de este modo se remediarán en parte males de trascendencia, no otorgándose títulos de licenciados sino á los que prueben debidamente suficiencia y conocimientos, y que previamente hayan hecho los estudios para ejercer con acierto y dignidad. 2.<sup>a</sup> ¿Será tambien acertado y conveniente que la Asamblea gestione para que se reponga á los catedráticos que por oposicion obtuvieron y ocupaban sus plazas legalmente?—Madrid 19 de Octubre de 1872.—Francisco Iñiguez, Ruiz Jimenez, Príncipe.»

La Asamblea acordó pasara á la «Comision de Enseñanza,» á que correspondia la proposicion.

Quedó nombrado como individuo de la Comision que entendia en los asuntos de Medicina forense, el Representante Sr. Juste y Fleta.

El Sr. Secretario leyó el dictámen presentado por la Comision de Estadística médica, constituida por los señores Nieto y Serrano, Gesta y Leceta é Iñiguez. Sometido á discusion, el Sr. Mendez Alvaro dijo: que estaba de acuerdo con el espíritu del dictámen, pero que teniendo en cuenta que en él se comprendian dos objetos distintos, uno cuyos datos estaban sujetos á cifras, y otro cuyas noticias no se encontraban en el mismo caso, más difíciles de recoger, y que constituian más bien una especie de informe, debian separarse, haciendo unos modelos con las correspondientes casillas, para que en ellos se consignasen los datos pertenecientes al primer punto, pudiendo hacerse aparte de los relativos al segundo.

El Sr. Nieto Serrano contestó: que no obstante ser posible la consignacion de los datos que abrazaba el dictámen, puesto que en todos los modelos de estadística habia, por lo general, su casilla para las observaciones, aceptaba de buen grado la modificacion propuesta por el Sr. Mendez Alvaro, y así se aprobó por la Asamblea.

Acto seguido se dió lectura de otro dictámen relativo

á la creacion de un fondo social, suscrito por los señores D. Vicente Martin de Argenta, D. Marceliano Gomez Pamo y D. Francisco Sancho y Nadal. La Asamblea lo tomó en consideracion, disponiendo quedara á la orden del día para su discusion en la sesión inmediata, y sobre la mesa, con objeto de que pudiera ser estudiado por los señores Representantes.

El Sr. Marin y Sancho excitó á los Sres. Fernandez Izquierdo y Frauca para que como diputados de la nacion hicieran en el Congreso cuanto estuviera en su mano en pró de las desvalidas clases médicas, por las que tan poco habian hecho los señores diputados que les habian precedido, excepcion hecha del malogrado Calvo Asensio.

El Sr. Fernandez Izquierdo ofreció hacer cuanto pudiera en beneficio de la clase á que se honraban pertenecer.

El Sr. Frauca dijo: que contara la Asamblea con que haria los mayores esfuerzos á fin de conseguir del gobierno que fijara su atencion en los males por que pasa la clase á que pertenece, manifestando además que antes que diputado era médico, y que le habia costado mucho más adquirir este título que aquel puesto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión á las once en punto, fijándose como orden del día para la sesión inmediata del domingo la discusion acerca del dictámen sobre el «Fondo social.»

Madrid 19 de Octubre de 1872.—El secretario, *Nicanor Remolar*.

**Acta de la sesion celebrada en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid el día 20 de Octubre de 1872.**

PRESIDENCIA DEL SR. D. CIRIACO RUIZ JIMENEZ.

Abierta la sesión á las ocho de la noche con asistencia de los Sres. Perez Rodriguez, Peis, Ester y Arbiol, Sancho y Nadal, Sagastume (D. J.), Ramon, Juste, Tejada y España, Martin de Argenta, Guspi y Obri, García Lopez, Ariza y Espejo, de Soto, Marin y Sancho, Garrido, Mendez Alvaro, Iñiguez, Guerra, Ruiz y Gimenez, Fernandez Izquierdo, Frauca, Gesta y Leceta y Remolar, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se leyó el dictámen del acta de D. Ramon Sagastume, Representante médico por Guipúzcoa, que fué asimismo aprobada.

Dióse lectura á una proposicion que textualmente decia: «Los que suscriben tienen el honor de proponer á la Asamblea: Que para tomar cualquier acuerdo que altere los Estatutos de nuestra Asociacion, se tengan siempre presentes, para su exacto cumplimiento, los artículos 45 y 46 de los mismos Estatutos.—Asamblea Médico-farmacéutica española, 20 de Octubre de 1872.—Marcelino Gesta y Leceta.—Alejandro Peis.—Francisco Marin y Sancho.—Nicanor Remolar.»

El Sr. Peis, en apoyo de la proposicion, pidió la lectura de los artículos citados, que á la letra dicen: «Artículo 45.—Los Estatutos de la Asociacion médico-farmacéutica española no podrán ser alterados sin que se presente á la Asamblea general una proposicion suscrita por cualquier Representante, en que se expresen los artículos que en su concepto deban modificarse.» «Artículo 46.—La Asamblea, en el caso anterior, solo podrá tomar en consideracion la propuesta de reforma de los Estatutos, no deliberará sobre ella, y dejará su discusion para las sesiones del año siguiente.»

Pidió asimismo la lectura de los artículos 32, 33 y 34 de los mismos Estatutos, que un señor Secretario leyó, apoyando despues la proposicion en breves palabras. Preguntada la Asamblea si se tomaba en consideracion, lo fué por 13 señores que dijeron *sí*, contra 5 que dijeron *no*.

El Sr. Mendez Alvaro rogó á los firmantes que retirasen su proposicion, á lo que dichos señores accedieron, despues de haber manifestado el Sr. Gesta que solo lo hacia así por no entorpecer la discusion.

El Sr. Marin y Sancho pidió la lectura del acta de la sesión del 25 de Octubre del año anterior, que un señor Secretario leyó.

Entrando en la orden del día, se leyeron las conclusiones del dictámen sobre «Fondo social.»

El Sr. Mendez Alvaro pidió la palabra en contra, y dijo: que al encontrarse la Comision con un programa á que se habia visto precisada á dar solucion, lo habia he-

cho con el mejor deseo, consignando en su informe ciertos medios que él consideraba en su mayor parte, si no en totalidad, irrealizables: que el elevar la cuota de 20 reales anuales, que en la actualidad pagaba cada socio, á 60, como se proponia, solo fuera realizable en el caso de que no se hiciese obligatorio á todos los socios; pues bien mirado, la cuota que se proponia, si bien seria insignificante para muchos profesores, seria exorbitante para otros, dada la situacion por que atravesaba la clase médico-farmacéutica: que habia, por otra parte, que tener en cuenta que los tiempos eran muy á propósito para inspirar desconfianza y recelos: que no veia fundamento bastante para que ingresara en poder de la Junta central, como se proponia en el dictámen, la mitad de los fondos que habian de recaudarse; que por más que hubiera asociados que no tendrian inconveniente en aceptar el dictámen, habia que tener muy en cuenta el pensamiento que predominaba en la generalidad de los asociados: que el recurso de los donativos le creia una ilusion: que el de los sellos para certificaciones de defuncion, sobre ser desechado por el gobierno, levantaria un clamoreo general en un país tan desgraciadamente recargado con toda clase de impuestos; debiendo, además, tenerse en cuenta que la triste situacion de las familias en tales circunstancias, no es la más á propósito para esta exaccion: que el recurso de la vacuna, sobre confundir con la administracion pública materias pertenecientes á la profesion, perjudicaria á los mismos facultativos; por cuyas razones, si bien aplaudia el pensamiento de crear un fondo social para atender á los profesores desvalidos, creia que el asunto era en extremo difícil.

El Sr. **Martin de Argenta**, en defensa del dictámen, dijo: que se manifestaba en extremo reconocido al buen concepto que el dictámen habia merecido al Sr. Mendez Alvaro: que efectivamente dicho señor habia dicho una verdad al manifestar que el dictámen obedecia á la necesidad de resolver una cuestion propuesta: que los mismos Estatutos prevenian que se arbitraran recursos para socorrer en lo posible las necesidades de que pudieran verse rodeados algunos socios: que, dada esta hipótesis, no hallaba otro medio de hacer frente á tales necesidades, sino el de dinero: que de no hacerse así, supieran los socios que el párrafo 4.º del art. 2.º de los Estatutos seria letra muerta: que no desconociendo la triste posicion de muchos asociados, habia la Comision propuesto que se elevase la cuota solo á 60 rs., no siendo, pues, excesivo el sacrificio, atendida la importancia del objeto: que habia observado que otras muchas clases de la sociedad más desvalidas establecian sus cajas de socorro: que la Comision no habia querido salirse, como no lo habia hecho, de lo consignado en los Estatutos: que sin el recurso propuesto creia que no podia hacerse nada: que si la Asociacion habia de esperar todo el remedio á sus males del Estado, tardaria aquel mucho: que respecto á los donativos, en Francia y en Inglaterra se habian dado ya varios casos de haberse hecho legatarias á sociedades de este género, y que por algo se habia de comenzar.

Que respecto al recurso del sello, creia no levantaria tanto clamoreo, en razon á que ya se usaba por otras corporaciones, como la de los escribanos: que creia no seria difícil obtener su aprobacion de las Cortes, haciendo fijar á este alto Cuerpo la atencion en la importancia de esta medida, para evitar las certificaciones de defuncion falsas.

Que respecto al Instituto de vacunacion, á que él no queria dar este nombre, más que arbitrar recursos, se proponia la comision extender este medio profiláctico.

Y por último, que la Comision, considerando necesaria la creacion de un fondo social, estaba dispuesta á aceptar las modificaciones convenientes, y que, por tanto, esperaba de los Representantes, más que argumentos en contra de los medios propuestos para realizar un pensamiento tan útil, la indicacion de estos mismos medios.

El Sr. **Tejada y España** pidió la palabra en pró, y dijo: que su situacion de ánimo no era á propósito para ocuparse de estos asuntos, y que solo su amor á la clase le habia movido á tomar parte en el debate: que le complacia en extremo el dictámen que se discutia, así como la fuerza de argumentacion que reconocia en el Sr. Mendez Alvaro: que entrando en el fondo de la cuestion, debia comenzarse por fijar qué era y qué aspiraba á ser la Asociacion; que si era meramente moral y sin más objeto que evitar la funesta plaga del caciquismo é influir con

el gobierno para obtener de este, no proteccion, sino justicia, de que tanta necesidad tenia la clase, ó si, además, queria ampliarse á otros objetos para cuya realizacion serian indispensables recursos materiales, y que, por tanto no consideraba alta la cuota propuesta en el dictámen: si aquellos habian de extenderse á todos estos extremos de que el que habia fundado una asociacion en la que se imponia una cuota anual de 100 rs., habia tenido ocasion de hacerse cargo de los disgustos que proporcionaba estar al frente de tan delicados asuntos, para lo cual se necesitaba gran tino, abnegacion y fé, renunciando, por tanto, á formar parte del personal que habia de ponerse al frente de su administracion: que la Junta directiva, á la que tanto habian acusado algunos periódicos de apática, habia reducido los gastos todo lo posible. Se ocupó despues de la institucion del Monte-Pío facultativo, con cuyo motivo manifestó que una cuota de 100 rs. no seria excesiva, habida razon de las ventajas que á los socios habia de reportar el fondo social, y por último, expuso que en su concepto la Asociacion no debia ser puramente moral.

El Sr. **Garrido** pidió la palabra para defender á un ausente.

El Sr. **Presidente** hizo observar al Sr. Garrido que no habia alusion personal alguna en lo expuesto por el Sr. España.

El Sr. **Tejada y España**, continuando, manifestó que no habia sido su ánimo dirigir ofensa alguna personal.

Terminado este incidente, el Sr. **Guerra** pidió la palabra en pró del dictámen, y dijo: que así como el Estado, la provincia y el municipio necesitaban fondos para la administracion de sus representados, así tambien á la Asociacion médico-farmacéutica le eran indispensables, no ya para el caso de que se quisiera, como á él le parecia conveniente, hacer extensiva su mision al alivio de los socios necesitados, sino tambien para aun cuando su objeto fuera meramente moral; opinó porque no se hablara en contra de la totalidad del dictámen, porque esto seria oponerse á los Estatutos: que puesto que nuestra Asociacion constituia un Estado dentro de la clase médica, esto mismo nos daba derechos á la vez que nos imponia deberes, y de aquí la necesidad de un fondo social, siendo, pues, indispensable dicho fondo hasta para realizar el objeto moral, y terminó rogando á la Asamblea que aprobara en su totalidad el dictámen.

El Sr. **Guspi y Obri**, en contra, dijo: que estaba porque hubiera fondo social; pero que si para realizarlo la Asamblea no hallaba otros medios que los propuestos en el dictámen, consideraba que el asunto era irrealizable: que era tal la desconfianza que inspiraban estos asuntos, que abrigaba la seguridad de que en su provincia produciria muy mal efecto la creacion del fondo social en la forma indicada por la Comision; y lamentando la comparacion hecha por el Sr. Guerra entre la Asociacion y el Estado, terminó su discurso manifestando que por ahora, al ménos, y para no ahuyentar á los profesores que aun no habian ingresado en la Asociacion, y aun á muchos de los que ya lo habian hecho, era necesario que el fondo social se redujera á la cuota meramente indispensable para cubrir los gastos que serian menester para llenar el objeto moral de la Asociacion.

El Sr. **Frauca** dijo: que haciéndose intérprete de las aspiraciones de sus representados de Navarra, creia necesario hacer algun sacrificio que tendiera á consolidar la Asociacion con los más estrechos lazos: que por su parte y por la de sus representados estaba con mucho gusto dispuesto á cualquier sacrificio; pero que teniendo en cuenta las razones aducidas por los que le habian precedido en el uso de la palabra, creia que la Asamblea deberia huir de la adopcion de todos aquellos medios que pudieran suscitar desconfianza, y solo juzgaba indispensable por ahora procurar la union más perfecta posible, á fin de que la Asociacion alcanzara el día en que pudiera hacer frente á todos aquellos de la clase ó fuera de ella que se opusieran á su desarrollo.

El Sr. **Martin Argenta** replicó: que comprendia bien los inconvenientes de elevar la cuota á la cantidad propuesta en el dictámen, y que, por lo tanto, la Comision estaba dispuesta á introducir una enmienda para que la Asamblea señalara una cuota de 20 rs. á los socios en consonancia con lo que marcaban los Estatutos: que quedaban en libertad aquellos de hacer ingresar en las respectivas Tesorerías hasta 60 rs.: y que, por último, si las necesidades sociales lo exigiesen, las Juntas Central,

Provincial y de Sección, de acuerdo con sus asociados, solicitarán la exacción de 40 rs. más, quedando sometida á la próxima Asamblea, según previenen los citados Estatutos, la variación de la cuota anual por la de 15 pesetas.

Puesta la totalidad del dictámen á votación nominal, como se pidió por algunos señores, resultó aprobado por 15 votos contra 1.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión á las once en punto de la noche, señalándose orden del día para la sesión inmediata la continuación de la discusión pendiente acerca del dictámen del Fondo social.

Madrid 20 de Octubre de 1872.—El Secretario, *Nicanor Remolar*.

**Acta de la sesión celebrada en el Colegio de farmacéuticos de Madrid el día 21 de Octubre de 1872.**

PRESIDENCIA DEL SR. D. CIRIACO RUIZ JIMENEZ.

Abierta la sesión á la una de la tarde con asistencia de los Sres. Cortejarena, Martín de Argenta, Orduna, Nieto y Serrano, Tejada y España, Juste y Fleta, García López, Mendez Alvaro, Ester y Arbiol, Sancho y Nadal, Zaldúa, Guspi y Obri, Marin y Sancho, Perez Rodriguez, Peis, Guerra, Ruiz Jimenez, Gesta y Leceta, y Remolar, secretario, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se leyó el dictámen del acta siguiente, que fué aprobada.

Navarra. — Representante farmacéutico, D. Calixto Orduna.

Se dió cuenta de una comunicación de D. Juan Cuesta y Ckerner, excusando la falta de asistencia á la sesión de este día, y probablemente á otras, por encontrarse enfermo.

Entrándose en la orden del día, dióse principio á la discusión por artículos del dictámen relativo al «Fondo social.»

El Sr. Mendez Alvaro en contra de la enmienda hecha en la sesión anterior, que á la letra dice: «Se dignará acordar la Asamblea que se exijan 20 rs. á los socios, en consonancia con lo que previenen los Estatutos; que queden aquellos en libertad de ingresar en la respectiva tesorería hasta 60 rs.; y por último, que si las necesidades sociales lo exigieran, la Junta central, las provinciales y de sección, de acuerdo con los asociados, puedan resolver la exacción de 40 rs. más, quedando sometida á la próxima Asamblea, según previenen los citados Estatutos, la variación de la cuota anual por la de 60 rs.» manifestó: que ya en la sesión anterior al discutirse el dictámen en su totalidad, se había ocupado de las ventajas é inconvenientes que ofrecía la institución del «Fondo social;» que era incuestionable su conveniencia, en pró de la cual estaba; que la formación de sociedades desde este género, pero suficientemente garantidas, había sido siempre el *desideratum* de las clases médicas, pero la cuestión principal consistía en la elección de medios hábiles para realizar tan bello pensamiento; que sería altamente conveniente para la Asociación, constituida hoy por dos mil quinientos profesores próximamente, que se duplicara cuando menos; y que entonces, un único sacrificio de diez duros por cada socio, por ejemplo, formaría un capital, cuyos réditos darían tres mil duros, cantidad con que podría atenderse al alivio de algunas desgracias; que tal sacrificio creía sería posible á casi todos los socios; pero que aquí venía la cuestión de siempre, la esfinge que persigue á nuestra clase, el poco espíritu de asociación, lamentándose de que á pesar de elevarse el número de médicos y farmacéuticos en la Península á más de 20.000, la Asociación contara solo unos 2.500: que él era el primero en desear la realización del proyecto de «Fondo social,» pero que temía que su solo intento determinara la dispersión de los socios, observando que las clases médicas se olvidaban demasiado del porvenir de sus familias, como así lo acreditaba lo que ocurría respecto al Monte-pío facultativo y á otras sociedades filantrópicas; que debía, sin embargo, no desistirse de llevar á cabo este proyecto, pero con calma, después de bien meditado y de oír á los socios de provincias; que lo procedente sería autorizar á una Comisión para que por medio de una circular consultase á todos los socios; y, por último, ocupándose de la enmienda, manifestó que estaba redactada, en su concepto, con poca claridad.

El Sr. Martín de Argenta, de la Comisión, dijo: que se felicitaba de que el Sr. Mendez Alvaro hubiese más bien apoyado que combatido el artículo que se discutía, puesto que en la enmienda se establecía: 1.º, que por ahora, cada socio no pagará más cuota anual que la de 20 reales, y 2.º que al dejar á cada socio en libertad de aumentar espontáneamente su cuota, no era hacerle una imposición; que teniendo en cuenta que muchas cosas, si dejaban de practicarse, es porque no se iniciaban, no estaba demás que esto se hiciera, tanto más, cuanto que tenía la seguridad de que algunos socios harían donativos conservando el anónimo para no herir la delicadeza de los compañeros; y que finalmente, los fondos serían necesarios hasta para llenar cumplidamente el objeto moral de la Asociación.

El Sr. Guspi y Obri, en contra del artículo manifestó: que por su parte y en vista del espíritu que reinaba entre sus representados, prefería no se constituyera el «Fondo social,» si para realizarlo no se hallaban otros medios que el aumento de las cuotas y lo demás indicado en el proyecto.

El Sr. Martín de Argenta replicó al Sr. Guspi y Obri: que la comisión, para no merecer la nota de centralizadora, había tenido buen cuidado de no coartar las atribuciones de las Juntas provinciales y de distritos.

El Sr. Guspi expuso: que no había dirigido tal cargo á la Comisión.

El Sr. Nieto y Serrano dijo: que si se quería sociedad, no había para ello otro recurso que la imposición de sacrificios: que no se explicaba cómo las clases médicas no estaban dispuestas á hacer cuando menos lo que realizaban otras de la sociedad aun más desvalidas, como los trabajadores, que contribuían con uno ó dos reales por semana al sostenimiento de sus asociaciones, que les reportaban grandes ventajas, llevando su espíritu de asociación hasta el extremo de imponer temor á la sociedad en general; y finalmente, que deseaba ver redactada la enmienda en términos más claros.

El Sr. Martín de Argenta manifestó: que en su concepto la enmienda estaba redactada con claridad.

El Sr. Remolar, en contra del artículo dijo: que aceptaba en su espíritu el proyecto de allegar los recursos necesarios para establecer un «Fondo social,» si como él creía y quería, el objeto de la Asociación no había de ser meramente moral, sino extenderse también á enjugar en lo posible las desgracias de los asociados por medio de recursos pecuniarios; pero considerando por una parte que la Asociación se encontraba en un período naciente, como bien claramente lo demostraba el corto número de profesores que hasta la fecha habían ingresado; y por otra, los pocos resultados prácticos obtenidos hasta el día, ya fuera por la apatía de la Junta directiva, ya porque desgraciadamente nuestros gobiernos no se cuidaban más que de inficionarlo todo con el cáncer de la política, mal epidémico que devastaba nuestra sociedad actual, era lo cierto que ahora sería inoportuno el aumento de la cuota como se proponía; que á su juicio bastaría hacer propaganda con objeto de aumentar el número de socios, y trabajar cerca del gobierno sin tregua ni descanso á fin de conseguir, no protección, sino justicia, de que tenían hambre y sed las clases médicas, solicitando las reformas legislativas convenientes, y que hasta tanto no fueran letra muerta, como lo son las leyes vigentes, malas ó buenas; y que el día en que los socios tocaran ya algun buen resultado, entonces sería llegada la época oportuna para aumentar la cuota y poner en planta otros medios que se discurrieran para establecer el «Fondo social.»

Y concluyó diciendo: que cuando hubiera de constituirse el «Fondo social,» sin perjuicio de contribuir las provincias con recursos necesarios, aprobados por la Asamblea, para la Junta directiva, cada provincia administrase por sí su fondo provincial, por razones que cuando fuera oportuno desarrollaría.

El Sr. Martín de Argenta replicó: que la Junta directiva había hecho cuanto había podido, como lo demostraba el buen resultado obtenido en algunos, aunque pocos asuntos; y que si no se habían proporcionado más ventajas, había que buscar la causa en las circunstancias especiales de nuestros gobiernos, que no se cuidan más que de la política.

El Sr. Marin y Sancho, que había pedido la palabra para una indicación, dijo: que se habían disuelto tres juntas por la vaguedad que se observaba en un artículo de los Estatutos, relativo á la cuota, que no determinaba

el límite de esta, por lo que creía conveniente que, cuando hayan de discutirse los presupuestos, se fije terminantemente el máximo de esta.

El Sr. Tejada y España, en defensa de la Junta directiva, explanando lo expuesto por el Sr. Martín de Argenta, dijo: que á este señor como Diputado provincial, se le debían algunos servicios, de que no había hecho mérito por modestia en su réplica al Sr. Remolar; pero que era menester dejar consignado que la Junta directiva había trabajado y obtenido resultados en algunos asuntos como el del Sr. Barredo, el de una viuda de un médico de Andalucía y algunos otros.

El Sr. Remolar contestó: que se felicitaba de lo expuesto por el Sr. Tejada, pero que insistía en la necesidad de que la Junta directiva que hubiera de constituirse fuera activa, único medio de conseguir que floreciera la Asociación.

Dicha enmienda fué aprobada.

También lo fué la segunda conclusion del dictámen despues de breve debate.

Abierta la discusion sobre la tercera, el Sr. Mendez Alvaro en contra dijo: que era evidente no podía oponerse á que la Asociación admitiera donativos; pero que creía inconveniente que se consignara en el dictámen esta excitacion.

El Sr. Martín de Argenta defendiéndola, dijo: que le parecia habia de dar resultados. Sometida despues á votacion fué aprobada.

Puesta á discusion la cuarta, el Sr. Mendez Alvaro en contra dijo: que le parecia irrealizable en la forma expuesta en el dictámen; que sobre ser necesario que las Cortes autorizasen por medio de una ley la creacion de un sello, cosa difícil y dilatoria, daría por resultado que el gobierno cobraría el producto de la venta de estos sellos, del que sería difícil recaudar la parte correspondiente á la Asociación.

El Sr. Marin y Sancho indicó: que no sería difícil obtener la autorizacion del gobierno, puesto que ya usaban el sello los escribanos, y porque podía fundarse la peticion en que con el uso de tal medio se evitaria la falsedad de muchas certificaciones.

El Sr. Mendez Alvaro replicó: que no encontraba ni bosquejada siquiera en el dictámen la idea emitida por el Sr. Marin y Sancho.

El Sr. Marin rectificando, dijo: que la cuestion del sello, tal como él la habia planteado, pertenecía más bien á la Comision que habia de emitir dictámen acerca de los «Colegios médicos.»

El Sr. Guerra manifestó: que era partidario de la idea, pero que no aceptaba el medio propuesto, en razon á que la ley prohibía á los facultativos cobrar derechos por las certificaciones de defuncion, acerca de cuya disposicion tiránica sería conveniente reclamar del gobierno la derogacion.

El Sr. Nieto y Serrano dijo: que debería solicitarse del gobierno autorizacion para usar del sello, fundándose en que así se evitarían las intrusiones.

Considerado el punto suficientemente discutido, pero no habiendo suficiente número de Sres. Representantes, se dejó su votacion para la sesion inmediata.

Y se levantó la sesion á las tres de la tarde, señalando como orden del dia para la inmediata la discusion pendiente acerca del dictámen sobre el «Fondo social.»

Madrid 21 de Octubre de 1872.—El Secretario, Nicanor Remolar.

## MONTE-PIO FACULTATIVO.

### SECRETARIA GENERAL.

#### Anuncio de pension.

D. Alfonso Soler y Argullós, licenciado en medicina y cirugía, residente en Alcovendas, desea ingresar en este Monte-pio.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaría general, calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 15 de Octubre de 1872.—El secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña.—1.

#### Aviso á los socios jubilados.

Con arreglo á lo acordado por la Junta de Apoderados, se previene á los pensionistas jubilados de este Monte-pio que deben presentar en esta Secretaría general, calle de Sevilla, núm. 14, principal, la certificacion que determina el art. 12 del Reglamento, en los quince primeros dias del mes de Noviembre próximo venidero; advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio de no ser incluidos en la nómina correspondiente.

Madrid 24 de Octubre de 1872.—El secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña.—2.

#### Anuncio de admision.

D. Ramon Asin y Barbolla, licenciado en Farmacia y residente en Algete, solicita su admision en este Monte-pio facultativo.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaría general, calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 24 de Octubre de 1872.—El secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña.—2.

## VARIEDADES.

### ¡Poder del charlatanismo!

No debe extrañarse que tantos charlatanes haya, con diploma ó sin él: lo verdaderamente maravilloso es que haya tan pocos.

Está visto; la humanidad, que si no es lo que decia cierto amigo que ya pudre, es por lo ménos *una loca*, quiere decididamente ser engañada, burlada, escarnecida y saqueada con muy diferentes motivos ó pretextos.. ¡Cuánto conocimiento del mundo y cuánta filosofía práctica, que entonces se llamaria *gramática parda*, revelan aquellos versos del fénix de los ingenios que todo el mundo conoce...!

Necio era el vulgo cuando él los escribió; pero cada dia va siéndolo más. Hoy, ya lo estamos viendo, ha llegado su necedad al último límite.

Acreditado bien cierto escrito que los periódicos han publicado bajo el título *Una hora en compañía del profesor Holloway*, en el cual se da á conocer la grandeza que ha cobrado su industria, merced á la seguida explotacion de sus píldoras y unguento, extendida á todas las regiones del mundo. Vamos á copiar de él algunos párrafos:

«Hace unos siete dias tuve motivos para pasar á casa del profesor, y viéndome este notar la importancia y magnitud de los negocios que en ella debían hacerse diariamente, se dignó permitirme que inspeccionase los diversos departamentos de su establecimiento. El exterior del edificio es análogo al de un gran palacio. La casa forma una de las esquinas de Oxford-street, y su altura es de seis pisos. La entrada principal es sumamente bella; y una vez llegado al interior el visitador pudiera creer hallarse en uno de los establecimientos sucursales del Banco de Inglaterra, tales como los de Liverpool ó Manchester. La fábrica es sostenida por columnas de mármol y los bufetes son de caoba y bronce. Al rededor de estos últimos se ven de treinta á cuarenta empleados encargados de llevar la correspondencia en francés, español, italiano, alemán, portugués, árabe, y en fin, en casi todos los idiomas. La administracion de la casa es caracterizada con razon de activa y sistemática. Apoyado en la opinion del periódico *The Times*, dudo de que haya en el mundo tan completa coleccion de periódicos como la que tiene el profesor Holloway.

»El escritorio del cajero se parece exactamente al de un Banco. Las cuentas que se presentan al mismo son examinadas y pagadas inmediatamente sin ceremonia de ningun género. En el primer alto, está como un centenar

de muchachas, unas ocupadas en llenar las cajitas de pildoras y las otras en rotularlas, hallándose presidido este departamento por varias directoras. A poca distancia de dichas jóvenes obsérvase á dos señoritas que se dedican á ojear los periódicos para cerciorarse de que se ha verificado la insercion de los anuncios Holloway. El segundo piso se encuentra consagrado á la papelería y la imprenta. El orden en que están colocados los prospectos, los anuncios, las circulares, etc., es admirable; al paso que en una pieza adyacente son dirigidos á los diferentes agentes de todas las ciudades, villas y aldeas de cada país que cuenta droguistas entre sus habitantes.

»El tercer alto forma la galería que contiene la mejor coleccion de periódicos nacionales y extranjeros que posee la Gran Bretaña.

«Grandes negocios deben Vds. hacer con Australia,» dije yo á la persona que me acompañaba en mi inspeccion de este interesante establecimiento. «Casi pudiera creerse, me contestó mi conductor, á juzgar segun la aceptación universal que nuestros medicamentos obtienen tanto en Oceanía como en las demás partes del globo, que el mundo no se alimentase de otra cosa.» Este es verdadero modelo de las galerías periodísticas, y, como fácilmente puede imaginarse, me interesó sobremanera.

»Subiendo al cuarto piso entré en unos almacenes inmensos, que encierran millones de cajas de pildoras y botes de unguento. Se me dió á entender que este surtido se agotaba y reemplazaba todas las semanas. En seguida bajamos la magnífica escalera que nos condujo al estudio del profesor, y pasamos por la sala principal. Por último visitamos la parte subterránea del edificio, donde se verifica el embalaje de las pildoras y unguento. Esto se prepara en un laboratorio que está situado debajo de Oxford street.

»Se me olvidaba mencionar el aposento en que se da forma á las pildoras por medio de una máquina que se encuentra en movimiento continuo. La masa de las sustancias de que aquellas se componen es dividida en ciertas cantidades, que son introducidas en la parte superior de la máquina, de cuya base salen pildoras del grosor deseado, en número de muchos millares: de suerte que, con la ayuda de esta máquina y del trabajo manual de esos hombres activos que la manejan, son producidas las pildoras del profesor Holloway.»

La revalenta y el aceite de bellotas van produciendo los propios resultados á sus inventores, que levantan palacios y se llenan de riquezas... ¡Ved aquí á los dulcamaras médicos (con perdon de la ciencia) aventajar á los dulcamaras políticos, no obstante sus empréstitos, su venta de empleos y de cruces, sus negocios nada limpios, etc., etc.!

¡Y la humanidad siempre loca y soñolienta! ¡Siga, siga el alcoholismo de los pueblos del dia!

## GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

### Estado sanitario de Madrid.

Hasta el martes continuó el temporal duro, lluvioso y frio, soplando los mismos vientos del S. y del E-S-E. de la semana anterior; mas desde aquel dia, habiendo saltado los vientos al N.-N-E. y E-N-E. mejoró el tiempo, se despejó la atmósfera y descendió la columna termométrica hasta 2°+0 de 14° á que antes estaba; igual oscilacion relativa se notó en el barómetro.

Algo se aumentaron las enfermedades reinantes, particularmente las torácicas y las de los aparatos nervioso y muscular. Así es que abundaron las afecciones catarrales y gástricas, los dolores nerviosos y reumáticos, entre otros las pleurodinias y lumbagos, las fiebres intermitentes y gástricas, las pleuresías y neumonias, los catarros de las membranas mucosas neumo-gástrica y génito-urinaria, las anginas y las erisipelas, cuyas do-

lencias, aunque variadas, no se presentaron con grande intensidad, de modo que se vencieron bastante bien con las medicaciones oportunas, produciendo poca mortandad. No así las crónicas, que avanzaron rápidamente en su curso, dando lugar á no pocas defunciones.

El cólera se ha presentado en Bialystock, ciudad rusa, partido de Grodno.

En Odessa ha terminado el cólera, pues desde el 11 no se ha presentado caso alguno. Tambien ha cesado en Nicolajew, y solo en Tanganroog se nota alguna invasion. La viruela no ha tomado carácter epidémico en Odessa y se expiden ya patentes limpias.

## CRÓNICA.

**Está bien.** Por la direccion general de Instruccion pública se ha dispuesto que en los títulos de facultativos habilitados de segunda clase, expedidos hasta la fecha ó que se expidan de nuevo, se ponga una nota por los rectores de las diferentes universidades, en que conste que estos interesados están habilitados para ejercer la medicina y cirugía, al tenor de lo dispuesto en la real orden de 19 de Mayo último.

**Una cátedra vacante.** Ha sido jubilado el catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central D. Patricio Salazar.

**Tememos por la salud pública.** Parece ser que está en el horno y saldrá pronto de él un nuevo reglamento de aguas y baños minerales impregnado del espíritu de libertad industrial propio de la época... ¡Qué filon de riqueza tan explotable es la misera humanidad! Suponemos que los propietarios de establecimientos balnearios quedarán complacidos.

**Laudable aplicacion y celo.** Nuestro querido amigo y colaborador D. Francisco de Cortejarena y Aldevó, profesor auxiliar encargado de las clínicas de partos y de enfermedades especiales de la mujer y de los niños, acaba de publicar la segunda Memoria, que comprende el curso de 1871 á 1872, en la cual informa á la superioridad del modo como ha cumplido su encargo. Daremos de este trabajo noticia más extensa; pero entre tanto es de justicia alabar como se merece el buen ejemplo ofrecido por nuestro amigo, y advertir el celo y la ilustracion con que llena sus deberes. Si muchos le imitaran en el dia, y se le hubieren anticipado otros en todo tiempo, no se vería en la necesidad de lamentar la manía que dice se ha desarrollado por desacreditar cuanto á la enseñanza médica se refiere. Sin duda alguna nuestro querido amigo y otros jóvenes profesores enseñan bien y desempeñan sus cátedras quizás mejor que se han desempeñado en otros tiempos; pero eso no empece para que sea imposible á los escolares aprender en un par de años, por término medio, sin orden ni concierto en los estudios, sin asistencia, ni rigor en los exámenes, lo que requiere mucho más tiempo para aprenderse, buen orden y aquel saludable temor que inclina al aprovechamiento del tiempo. La excelencia de la enseñanza suministrada seria en todo caso una prueba más contra el sistema ó plan de instruccion pública vigente.

**Defuncion.** Hay que lamentar la pérdida de un hombre notable, llamado no há mucho, en la Facultad de Medicina de Paris, á ocupar una cátedra en que podrán reemplazarle muy pocos. Acaba de fallecer M. Carlos Daremberg, catedrático de dicha Facultad de Medicina y bibliotecario de la biblioteca de Mazarino.

**Súplica.** Contando con la tolerancia de nuestros suscritores extranjeros, y de los ajenos á la Asociacion médico-farmacéutica, sacrificamos varias secciones de estos números á la publicacion de las actas de la Asamblea, en gracia al interés con que son esperados los acuerdos de esta por los profesores asociados. Suplicamos, pues, indulgencia por tal irregularidad.

**Cada uno habla de la fiera según le va en ella.** No ha faltado en los debates de la Asamblea médico-farmacéutica que acaba de disolverse una bella alma para quien la Escuela de Medicina de Madrid se halla actualmente tan bien ó mejor que nunca. El envidiable optimista que así se expresó habrá dicho quizás para sus adentros al echar una mirada en torno de la alborotada pero productiva finca de la calle de Santa Inés: pues señor, si esto es guerra, que nunca haya paces; ó como exclamaba aquel sacristan siempre que habia de tocar la campana por algun difunto: alabado sea Dios, mueran y vivamos. Hace perfectamente bien nuestro muy estimado amigo: á vivir, á vivir.

**Nuevo periódico.** Ya están muy adelantados los trabajos para la *Revista de la Universidad*, que empezará á publicarse desde 1.º del próximo Noviembre.

Es de suponer que esta publicacion merezca un completo éxito.

**Idiotas sabios.** Lo paradójico de este título tiene su fundamento.

En el hospital Salpêtrière de Paris ha tenido lugar hace poco una solemnidad interesante: la distribucion de premios á los jóvenes idiotas, epilépticos, etc., acogidos á aquel benéfico asilo. El Sr. Delassiauve, profesor del departamento consagrado al alivio de estas desgracias, ha pronunciado con tal motivo un excelente discurso, en el cual, á propósito de estas miserias de la humanidad, se ha extendido en consideraciones médico-filosóficas y filantrópicas que produjeron mucho efecto en la numerosa y brillante concurrencia, principalmente de señoras, que acudió á este acto conmovedor. ¡Qué hermosa es la ciencia tratando de suplir estos tristes defectos de la pobre humana naturaleza!

## VACANTES.

*Lo están:* La de boticario de Bretun y sus anejos (Soria), con la dotacion anual de doscientas fanegas de trigo comun del país cobradas en la recoleccion de cada un año, á saber: ciento por la plaza de pobre y otras ciento por igualas particulares. Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al señor alcalde popular de este pueblo en el improrogable término de veinte dias, á contar desde la insercion de este anuncio en El Siglo Médico.

Bretun 24 de Octubre de 1872.—El alcalde popular, *Leon Castellanos*.—(57).

—La de médico-cirujano de Ossa de Montiel (Albacete); su dotacion 2.000 pesetas pagadas de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 10 de Octubre.

—Una plaza de ayudante de medicina en la Universidad de Granada, con 750 pesetas, que se proveerá por oposicion y se solicitará en el término de treinta dias.

—Una plaza de ayudante del director de museos anatómicos en la Universidad de Granada, con 750 pesetas, que se proveerá por oposicion y será solicitada en el término de treinta dias.

—Las de médico, cirujano y farmacéutico de Montealegre (Albacete); dotadas la primera con 666 pesetas 66 céntimos, con 333 pesetas 34 céntimos la segunda, y con 500 la tercera, que serán pagadas por trimestres vencidos, y con las obliga-

ciones que marca el art. 2.º del Reglamento de 11 de Marzo de 1868. Las solicitudes hasta el 15 de Octubre.

—La de médico-cirujano de Nombela (Toledo); su dotacion 1.000 pesetas por la asistencia de cincuenta familias pobres y las igualas con las pudientes. Las solicitudes hasta el 15 de Octubre.

## ANUNCIOS.

### Á LOS MÉDICOS.

Conocida es ya entre nosotros la eficacia de los *productos de nogal iodado*, preparados por el farmacéutico Pablo Fernandez Izquierdo, que han venido á reemplazar ventajosamente al jarabe de rábano iodado y á los aceites de bacalao. Las *afecciones escrofulosas* en todas sus formas y aspectos, y los flujos de las señoras, tienen ya en los *productos de nogal iodado* el agente terapéutico en todas las formas de aplicacion, del modo más grato y ménos incómodo.

*Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado y Pildoras de id.*, 16 rs. frasco.

*Pomada de id.*, frasco de 6 onzas, 24 rs.

*Emplasto de id.*, paquete de una onza, 10 rs.

*Inyeccion de extracto de hojas frescas de nogal iodado*, frasco, 20 rs.

*Inyeccion anti-bleorrágica de nogal al iodo*, frasco, 20 rs.

El autor, Madrid, Ruda, 14, botica; hace rebaja á los farmacéuticos.

### DERMATOLOGÍA GENERAL Y CLÍNICA ICONOGRÁFICA

de las enfermedades de la piel ó dermatosis, por el doctor en medicina D. José Eugenio Olavide.—Se han publicado de esta interesante obra hasta la entrega 34. Se venden al precio de 20 rs. una, en casa del editor, Excmo. Sr. D. José Gil Dorregarai, Preciados, 7, 2.º derecha, y en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, y Moya y Plaza, Carretas, 8, Madrid. (P. P.)

### TRATADO ELEMENTAL

### DE FÍSICA EXPERIMENTAL Y APLICADA

Y DE METEOROLOGÍA,

por A. Ganot, traducida por D. Eduardo Sanchez Pardo y don Eduardo Leon.—Un tomo ilustrado con muchos grabados, 8 pesetas en Madrid y 9 pesetas en provincias, franco de porte.

Esta obra se publica por cuadernos de 10 pliegos en 8.º mayor. Al recibir el primer cuaderno se paga el importe de toda la obra.

Se han repartido el primero y segundo cuadernos.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.

### CURSO ELEMENTAL

### DE HIGIENE PRIVADA Y PÚBLICA,

por el Dr. D. Juan Giné y Partagás, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Consta de cuatro tomos, y se vende al precio de 128 rs. en Barcelona, casa del autor, calle de la Libertad, 2, 3.º, y 136 reales en provincias.

Se expende además en las porterías de las Facultades de las Universidades y en las principales librerías. (P. P.)

## ANUNCIOS EXTRANJEROS.

Mediante un convenio celebrado entre la empresa de este periódico y D. C. A. Saavedra, propietario de la Agencia franco-española, establecida en Paris, rue

Taitbout, núm. 55, y en Madrid, calle del Sordo, núm. 31, desde 1.º de Enero próximo dicha Agencia es la única que se halla autorizada para recibir é insertar en El

Siglo Médico los anuncios que sean relativos á productos extranjeros, no publicándose ninguno que no se remita por su conducto.

MADRID, 1872.—IMPRESA DE R. LABAJOS, CABEZA, 27.